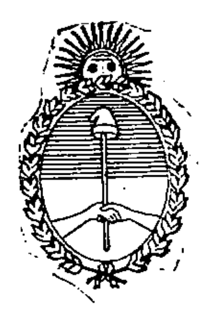
2 JUDICIALES

19800911

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 11 de setiembre de 1980

NUMERO 24.500

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUIMICA ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Bernardo Wiszniacki, argentino, casado, 50 años, comerciante, domicilio Donizetti 462, piso 1º B, L.E. 4.492.776; Antonio Roque Osvaldo Mundo, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. 4.487.636, domicilio Zelada 448; Juan Carlos Jiménez, argentino, divorciado, 51 años, comerciante, L.E. 4.477.042, domicilio Cefiro 1711; Adolfo Wiszniacki, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. 4.161.451, domicilio Valentín Virasoro 1179, 5º piso C; Rhoy Domingo Zumpano, argentino, 55 años, casado, comerciante, L.E. 4.300.943, domicilio Caxaraville 4704 y María Elena Mundo de Zumpano, argentina, casada, 46 años, comerciante, L.C. 2.969.625, domicilio Caxaraville 4704. — Nombre: QUIMICA ALBERDI, S. A., por transformación de Química Alberdi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Duración: 99 años, a contar del 1º|8|1961. — Domicilio: Montiel 2239|45, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución, exportación y consignación de productos químicos, para las industrias, laboratorios y empresas públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. La representación y promoción de ventas de empresas públicas, privadas, mixtas o particulares del país o del extranjero. Industriales: Fabricación de productos químicos y asesoramiento técnico a las industrias o comercios. Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y avícolas, compra y venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Capital: $ 652.161.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Carlos Jiménez; Vicepresidente, Antonio Roque Osvaldo Mundo; Directores, Bernardo Wiszniacki, Daniel Osvaldo Mundo, Judith Claudio Wiszniacki, Adriana Esther Jiménez, Silvia Leonor Mundo y Héctor Salvador: Síndico titular, José Francisco Astara; Síndico suplente, Dardo Lemcke. — Constituida: Escrituras del 11|3 y 7|7 de 1980. — Testado: dos. No vale. E|l.: tres. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 196.200 — Nº 23.753

WICKED DWARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79. — Accionistas: Ernesto Mehr, argentino, divorciado, 46 años, contador público, L.E. 4.115.418, domicilio Del Carmen 719 y Francisco Vecchio, italiano, casado, 44 años, contador público, C.I. 3.817.330, domicilio Palmar 7111. — Nombre: WICKED DWARS, SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $ 15.000.000. — Domicilio: Del Carmen 739. — Objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; y b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, ni toda otra que requiera el concurso del público. Constituida por escritura del 2|11|79. — Directorio: Presidente, Ernesto Mehr; Síndico titular, Francisco Vecchio; Síndico suplente, Félix Lorenzo Cabezón. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo Social: 99 años, a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; Síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, domicilio de la sociedad, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aiees, 3 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 23.754

MULTI - IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MULTI - IMPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Arcos 3251, 2º F, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones comerciales de representación o importación de artículos para perfumería, bazares, librería, boutique, regalos, pinturería, juguetería y almacenes, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos previstos en el Código de Comercio. — Capital Social: Pesos 5.000.000, integrado por 5.000 acciones ordinarias de un voto, con valor nominal de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete Directores con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, designados por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Liquidación: Por el Directorio o por un liquidador designado. — Integración de Capital Social: Jorge Felipe Pascucci, $ 2.500.000; Jorge Alvaro, $ 2.500.000, quienes integran en este acto el 25 % y el saldo dentro de los 360 días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Jorge Felipe Pascucci, argentino, L.E. 4.445.485, casado, contador público, Mariano Moreno 2780, Olivos, nacido el 19 de octubre de 1944; José Antonio Alvaro, italiano, casado, empresario, C.I. de Pol. Fed. 6.024.093, nacido el 14 de julio de 1946, Arcos 3251, 2º F, Capital Federal. — Autoridades Sociales: Jorge Felipe Pascucci, Presidente; José Antonio Alvaro, Vicepresidente; contadora Mabeol Ofelia Corsini, contadora pública; Síndico titular y Eduardo Domingo Botticelli, contador público, Síndico suplente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 23.760

DALIH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que DALIH, S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1979, elevada a escritura pública Nº 307 de fecha 31 de mayo de 1979 y su complementaria Nº 793 de fecha 8 de noviembre de 1980, Registro Nº 533, procedió a la reforma de su estatuto social modificando su denominación adoptando la de Logemann, Sociedad Anónima Argentina, cambiando su objeto social y aumentando el capital societario de $ 100.000 a $ 5.100.000 mediante la emisión de 50.000 acciones al portador de un voto valor nominal $ 100 cada una, siendo íntegramente suscripta en ese acto, con lo que

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|9|80 (20 págs.)

quedó reformado su estatuto social, artículos 1º, 3º y 4º, reforma debidamente conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.462, de fecha 23 de mayo de 1980. Art. 1º: Bajo la denominación de Logemann, Sociedad Anónima Argentina continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Dalih, S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires calle Suipacha 254, 8º piso. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en territorio nacional o extranjero. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación de la industria del frío por la instalación de plantas frigoríficas, elaboración de chacinados, embutidos, fiambres, extractos, conservas y jugos, importación y exportación de dichos productos, carnes y alimentos tratados por frío. Explotación en todas sus formas de la ganadería. Compra, venta, exportación e importación de productos alimenticios, carnes y derivados, cueros y pieles. Inversiones en títulos, bonos o valores nacionales o privados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de hechos y actos jurídicos que le hagan adquirir, novar, modificar o extinguir obligaciones y derechos de toda naturaleza. Art. 4º: El capital social es de cinco millones cien mil pesos, representado por cincuenta y un mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una, el que podrá aumentarse al quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 22.751

EXPOVISION INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Héctor Morel, argentino, nacido el 18 de junio de 1945, casado, comerciante, C.I. Nº 5.737.420, Paraguay 1576 Capital Federal; Gregorio Jorge Dupont, argentino, nacido el 12 de mayo de 1941, soltero, comerciante, C.I. Nº 4.525.483 Rodríguez Peña 1533, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 24 de abril de 1980. — 3) "EXPOVISION INTERNACIONAL S.A." — 4) Rodríguez Peña 1533, piso 7º "A", Capital Federal. — 5) Realización de Ferias, Exposiciones y Espectáculos de todo tipo. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente, Héctor Morel; Vicepresidente, Gregorio Jorge Dupont; Síndico titular, Osvaldo Román Cordero Funes; Síndico suplente, Luis Alberto Goldman.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 23.767

LUMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Demetrio Gabriel Combothecras, casado, nacido el 30|6|29, ingeniero mecánico, L.E. Nº 7.801.344, domiciliado en Victorino de la Plaza 375, Castelar, argentino; Ricardo Greco, soltero, nacido el 21|6|49, técnico mecánico, L.E. Nº 7.820.571, domiciliado en Miguel Cané 2804, San Justo, argentino; Juan Carlos Giorgi, casado, nacido el 19|11|48, ingeniero mecánico, L.E. número 7.373.615, domiciliado en Saavedra 3105, Ciudadela, argentino, y José Roberto Golender, soltero, nacido el 29|9|48, comerciante, L.E. Nº 6.149.691, domiciliado en Congreso 967, Haedo, argentino. Por escritura del 10 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "LUMETAL" SOCIEDAD ANONIMA. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación de chapas y planchas de hierro o acero, laminadas en sus diversas formas, estañadas o no, en bobinas o en hojas de toda clase de longitudes, anchos y espesores, así como todo otro tipo de materias primas y productos relacionados con la industria metalúrgica en particular, y Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y almacenamiento de las materias primas, bienes y productos vinculados con su actividad industrial, ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Domicilio Social: Paso 421, 6º piso, Capital Federal. Capital Social: Es de pesos cien millones. El ejercicio económico cerrará el día 30 de junio de cada año. Presidente, Juan Carlos Giorgi; Vicepresidente, Ricardo Greco; Directores: Demetrio Gabriel Combothecras y José Roberto Golender; Síndico titular, Héctor Jorge Lordi, y Síndico suplente, Mario Moisés Bruner. La sociedad adoptó el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|9, por lo que el plazo social es de 99 años, a contarse desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Sigue: setiembre: Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 23.730

MANUFACTURA LIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Antonio Goso, de 40 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 5.180.024, y María Julia Munitis, de 37 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.248.553, ambos domiciliados en Avda. Pueyrredón 1919, piso 1º, Capital. Constitución: Escritura del 17|6|1980 y Aclaratoria del 18|7|1980. Resolución: I.G. P.J. 5.891. Denominación: MANUFACTURA LIPAL S.A. Domicilio: Avda. Pueyrredón 1919, piso 1º, Capital. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, máquinas, útiles, herramientas y maquinarias relacionadas con la actividad de librería, papelería y artes gráficas. b) Industrial: Mediante el corte, rebobinado, entresnado, impresión, producción, fabricación, montaje, transformación y armado de los artículos indicados en el inciso anterior. c) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitación del artículo 31 de la Ley 19.550. La financiación y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo: 99 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. Administración: Por un directorio de un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Por 1 Síndico titular por un año. Directorio: Presidente, Hugo Antonio Goso; Vicepresidente, María Julia Munitis; Síndico titular, Alberto Jorge Camaly; Síndico suplente, Néstor Gradaschi. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3,79. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Sigue: agosto: Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.205

SOPHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 48; 163. — 1) Guillermo Horacio Ball, argentino, casado, arquitecto, nacido el 12 de enero de 1938, L.E. 4.262.390, Intendente Noyer 3092, B. Baccar; Carlos Félix Angelillo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 29 enero de 1950, L.E. 5.617.333, Riobamba 3536, Baccar, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 2|2|1980; 9|4|1980. — 3) "SOPHIN S.A.". — 4) Paraguay 1278, piso 5º, oficina "D", ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas de todo tipo; cría de ganados, explotación de invernadas, de cabañas de reproductores de raza; y la compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del agro. c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o de cualquier otra permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; y e) Mandataria y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles. La prestación de servicios de organización y asesoramiento: industrial, comercial financiero y técnico, y la realización de todo tipo de estudios de factibilidad. Se excluyen expresamente todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante con arreglo a las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 70.000.000. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Presidente, Guillermo Horacio Ball; Vicepresidente, Carlos Félix Angelillo; Síndico titular, Carlos Alberto Rolandelli y Síndico suplente, Jorge Norberto Barroso; éstos con duración en el cargo por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio con uso de la firma social; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 45.199

TIGONBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Nelson Alberto González, casado, argentino, nacido el 26|10|44, empresario, L. E. número 6.652.958; Juan Carlos González, casado, argentino, nacido el 17|12|47, empresario, L. E. 6.659.030, ambos domiciliados en Las Heras 23, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; José Antonio Buratovich, casado, argentino, empresario, nacido el 14|6|41, L. E. 4.368.309, domiciliado en Riobamba 944, Capital Federal; Nelly Mabel García, casada, argentina, empresaria, nacida el 6|12|40, L. C. 3.919.739, domiciliada en Riobamba 944, Capital Federal; y Esteban Domingo Buratovich, casado, argentino, empresario, nacido el 22|6|38, L. E. 4.275.651, domiciliado en Terrero 1745, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, por escritura del 3 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad TIGONBU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Callao 157, piso cuarto B, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra de toda clase de inmuebles rurales y a la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Capital social, es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. — Presidente, Esteban Domingo Buratovich; Vicepresidente, Nelson Alberto González. Directores: Juan Carlos González y José Antonio Buratovich; Síndico titular, Guillermo Lladó; Síndico suplente, Dante Falcone. — S|R.: establecimientos. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.605

ITC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal don Esteban Juan Gulotti, al folio 452 bajo el número 160, los comparecientes Elena Irma D'Urbano, argentina, soltera, nacida el 3 de marzo de 1953, comerciante, Documento de Identidad número 10.872.825, domiciliada en la Avenida Argentina número 6930, de esta Ciudad; y don José Daniel Antonio Vilarino, argentino, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad número 10.508.866, nacido el 30 de enero de 1953, domiciliado en Avenida del Libertador 8478, Cap. Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, con fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial del día 6 de noviembre del mismo año, denominada ITC S.A. — Tiene domicilio legal en la calle Belgrano 428, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y desarrollo de productos y subproductos telefónicos, eléctricos y electrónicos. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, prestación de servicios de mantenimiento técnico y asesoramiento de equipos, productos y subproductos telefónicos, eléctricos y electrónicos de fabricación propia o de terceros. — El capital social es de veinte millones de pesos representado por veinte millones de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción. — La dirección y administración de la Sociedad esta a cargo del directorio, integrado por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su cargo. Se designa para integrar el Primer Directorio a: Presidente, Elena Irma D'Urbano. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa Síndico titular a Héctor Oscar Massacane y Síndico suplente a Guillermo Mario Torino. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 23.592

CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Solari, argentino, nacido el 17 de enero de 1944, casado en 1ras. nupcias con Rosa María Calvo, hijo de Carlos María Solari y Eva Schroller, L.E. Nº 4.421.554, comerciante, domiciliado en Callao 1661, piso 1º, Capital; Jorge Julio Ferro, argentino, nacido el 14 de octubre de 1951, casado en 1ras. nupcias con Silvia Araceli González, hijo de Jorge Raúl Ferro y de Delia Emilia Graveno, D.N.I. número Nº 10.119.682, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 135, 3º piso, Dpto. 16, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de junio de 1980. — 3º) Denominación: CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA. S.A. — 4º) Domicilio Legal: Callao 1661, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Carniceras integradas, compra, venta, exportación, consignación, comercialización, distribución, transformación y|o intermediación de todo tipo de hacienda ya sea en pie, faenada, congelada, empaquetada, en lata o cualquier otra forma en que pudieran presentarse. — Así como también dedicarse a la explotación agropecuaria mediante siembra, cosecha y venta de cereales y oleaginosas, cría, engorde y venta de ganado, venta de lanas y cueros y todas las actividades propias de un establecimiento agrícola-ganadero. 2) Manufacturas e instalaciones y|o administración de fábricas para la industrialización de todos los productos mencionados en el apartado 1. 3) La inversión o el aporte de capitales a particulares o empresas existentes o que se creen en el futuro, para negocios presentes o futuros de las clases indicadas en los incisos precedentes y subsiguientes. 4) Compra, venta, administración, y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — 5) El ejercicio de representaciones y mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras en actividades del tipo de las previstas en los incisos anteriores. — Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras previstas por la Ley 18.061 y todas las que requieran el concurso público. 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Es de $a. 50.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1 cada acción, suscripto íntegramente por los socios e integrado el 25 %. Saldo será integrado en el plazo legal. 8) Composición de

los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en caso de ausencia. Duración de los Cargos: 2 ejercicios. Síndico titular: Aldo Miciulevicius; Síndico suplente: Oscar Andrés De Marco. Duración de los Cargos: 2 ejercicios. 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Alberto Solari; Vicepresidente: Jorge Julio Ferro. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — S|raspado: 99. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 23.654

RUIBA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reforma en: "RUIBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — b) Por escritura número 1.713 pasada el 22 de octubre de 1979 al folio 5.074 del Registro 43 de esta ciudad, se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de abril de 1979, en la siguiente forma: Se dejan así emitidas 480.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no transferibles por endoso de $ 1 valor nominal cada una y de clase "A" de 5 votos por acción, liberadas y con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio que comenzó el 1º de noviembre de 1978, por corresponder: a) A la capitalización del Saldo-Ley 19.742, por un monto capitalizable de $ 440.000.000, y b) A la capitalización de los saldos acreedores de los accionistas en la cuenta "Fondos para futuras emisiones de Capital", las que serán distribuidas entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, quedando elevado el Capital de la sociedad que era de $ 20.000.000 totalmente integrado a la suma de $ 500.000.000 igualmente integrado y reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos, así: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos millones de pesos, representado en quinientas millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas. — El capital social puede ser aumentado por simple decisión de la Asamblea General Ordinaria y sin previa autorización administrativa hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley 19.550|72. No se podrán efectuar nuevas emisiones hasta que no se encuentre integrada la anterior.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.653

MARBELLA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas Extraordinarias del 27 de enero y 17 de noviembre de 1979, "MARBELLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL", aumentó su capital social de $ 5.000.000 a $ 500.000.000 y reformó los artículos tercero, cuarto y quinto de su Estatuto según resulta de las escrituras Nº 483 del 7 de mayo 1979 y Nº 25 del 4 enero de 1980, ambas ante el Registro 168 de Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó los actos en Resolución 5.242 del 24 de julio 1980, Expediente 23.439|204.795. — Los artículos reformados dicen así: Artículo Tercero: El Objeto Social será: Industrialización, comercialización, envasamientos y transporte en todas sus formas de productos y subproductos derivados de la pesca. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones), representado por 500.000.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas con derecho a uno o cinco votos. — Las preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En su momento se fijará el tipo a emitir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 23.645

CHADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 555; la Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Roberto Luis Chadanian, argentino, nacido el 15|11|50, comerciante, soltero, L.E. Nº 8.589.356; Yolanda Partamian de Chadanian, argentina naturalizada, nacida el 23|5|20, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.985.817, ambos domiciliados en Nicaragua 4500, Cap. Fed. — 2º) 18|7|1980. — 3º) "CHADA S.A.". — 4º) Córdoba 5933, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Fabricación y comercialización de zapatos, carteras y todo tipo de artículos y prendas de cuero. — Importación y exportación; b) Financiera: Podrá realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) $ 40.000.000. — 7º) Presidente: Roberto Luis Chadanian; Vicepresidente: Yolanda Partamian de Chadanian; Síndico titular: Alberto Horacio Gerome; Síndico suplente: Carlos Alfredo Begher. — 8º) 31 de julio.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.646

TURISPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TURISPAL SOCIEDAD ANONIMA". — b) Por escritura Nº 1.611 pasada el 28 de diciembre de 1979 al folio 5.346 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1979 de aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos, en la siguiente forma: Quedan emitidas 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de 1 voto por acción, para ser entregadas a los accionistas en pago y cancelación de sus respectivos créditos contra la sociedad y en consecuencia aumentado el capital de la sociedad que era de $ 600.000, totalmente integrado, a la suma de $ 25.600.000, igualmente integrado. — 7º) Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de veinticinco millones seiscientos mil pesos ($ 25.600.000), representado por dos millones quinientas sesenta mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.652

NELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de julio de 1979, y de acuerdo a la resolución de la Asamblea celebrada el 7 de junio de 1979, todo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de julio de 1980, Resolución Nº 5.238, la sociedad "NELI SOCIEDAD ANONIMA" procedió a aumentar su capital social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000 (art. 188 Ley 19.550), por lo cual se reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que quedará redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y seis millones de pesos, representado por nueve millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de cinco votos por acción y cincuenta y seis millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado en una o varias oportunidades por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente". Asimismo se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a pesos 66.000.000, correspondiente a la reforma de estatuto. — E|líneas: art. 188 de la Ley 19.550: Vale. S|raspado: $ 5.000.000: Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.211

TELIMPER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 1979, elevada a escritura pública con fecha 16 de agosto de 1979, bajo el Nº 135, al folio 302, del Registro 1.000, la sociedad "TELIMPER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha elevado su capital social de $ 93.750.000 aumentándolo a $ 160.000.000, representado por 1.600.000 acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, estableciendo, además, que por resolución de la Asamblea General de Accionistas, dicho capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase "A" o "B" de cinco votos o un voto respectivamente, la que fijará las características de las acciones a emitirse. Al mismo tiempo se modificó el art. 12 de los Estatutos, estableciendo que la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma conjunta con un director y, en caso de ausencia del primero y segundo, por otro miembro designado por el Directorio para actuar en la precitada forma con el tercero, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la Sociedad.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1880. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.213

BOMALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 27 de abril de 1978, la sociedad BOMALA S.A., por Asamblea celebrada con fecha 27 de mayo de 1977 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de mayo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 2.363, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 (pesos cien) valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 23.735

TALLERES CROVARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

I) SOCIOS: José Krzisnik, argentino naturalizado, industrial, casado, nacido 14|8|1923, L.E. 4.546.442; María Lavric de Krzisnik, yugoeslava, casada, ama de casa, nacida 7|8|1927, C.I. 4.047.464 P.F.; Josefa Bernarda Krzisnik, argentina, soltera, empresaria, nacida 16|4|1953, D.N.I. 10.575.901; Juan Mario Krzisnik, argentino, soltero, industrial, nacido 6|8|1954, D.N.I. 11.358.959; Luis Pablo Krzisnik, argentino, soltero, estudiante, nacido 15|6|1956, D.N.I. 11.989.540; José Francisco Krzisnik, argentino, soltero, estudiante, nacido 7|9|1957, D.N.I. 13.364.165, todos domiciliados en Merlo 975, Tablada, Pcia. Buenos Aires. — II) Instrumento de Constitución: 13 de junio de 1980. — III) Denominación: TALLERES CROVARA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Tucumán 1561, 7º p. 50, Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: La fabricación, manufactura, elaboración, transformación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compra, venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados, equipos, maquinarias, herramientas y repuestos de los siguientes rubros: metalúrgico, electrónico, eléctrico y la manufactura y elaboración de carpinterías y construcciones metálicas, corte y plegado de chapas y caños, de demás derivados de la industria metalúrgica. — B) Consultoría: La prestación de servicios de consultoría, proyecto, dirección y montajes de obras vinculadas a su objeto social. — C) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. — D) Financieras: La realización de operaciones financieras aportando capitales a sociedades o empresas y personas físicas para operaciones relacionadas con su objeto social, financiaciones, préstamos a interés, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que represente el concurso público. — VI) Capital: Pesos 40.000.000, representado por 40.000 acciones de v$n. 1.000 c|u., ordinarias, al portador, Clase "A", con derecho a 5 votos c|u. — VII) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VIII) Organos: De Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, designados por la Asamblea. Presidente: José Krzisnik; Vicepresidente: Juan Mario Krzisnik; Director titular: Josefa Bernarda Krzisnik. De Fiscalización: Síndico titular y suplente, con mandato por 2 ejercicios, designados por la Asamblea; Síndico titular: Franc Fajfar, Contador Público; Suplente: Andrés José Kovacic, Contador Público. — IX) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 23.730

INTERBURO TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 27 de julio de 1979, protocolizada por escritura del 28 de marzo de 1980 ante Escribano Ricardo D. Rossi. — 2) Denominación: INTERBURO TRAVEL S.A. — 3) Se reforma el artículo 4º: Capital Social $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 ordinarias al portador, de 5 votos cada una. — Enmendado: 300.000. Vale

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 23.693

KOPELOWICZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE en la sociedad KOPELOWICZ S.A., por la asamblea del 15 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública 519 del 11|10|79 reg. 1.033 Cap. Fed. aprobada por Resol. I.G.P.J. Nº 6.165 del 19|8|80, se aumentó el capital social, modificándose el art. 4º del estatuto; 7) Capital: Pesos 115.000.000, representado por 115.000.000 acciones de $ 1, valor nominal c|una.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 23.720

DESIGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rafael Alcides Gradi, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. 4.582.632, domiciliado en Pico 1940, 2º D, Capital; Héctor Martínez, argentino, casado, 33 años, C.I. 5.152.037, domiciliado en Libertad 936, 11 G, Capital, comer-

ciante. — 2) Denominación: DESIGNO S.A. — 3) Escritura del 6 de junio de 1980, 22 de julio de 1980 y 6 de agosto de 1980 ante esc. Ricardo Rossi, en la que adoptan sin reserva modelo estatuto Resolución 3/79 Inspección General de Personas Jurídicas. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 1846, piso 5º E, Capital. — 5) Objeto: Amoblamiento de empresas, viviendas, oficinas, alfombramientos, decoraciones en general, diseños y equipamientos en general. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, representados por acciones ordinarias al portador de un voto y un peso. — 8) Administración: A cargo de Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Rafael Alcides Gradi; Vicepresidente: Héctor Martínez. Síndico titular: Cont. César Alberto Nusenovich. — Suplente: Dr. César Roberto Nusenovich. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — S/r.: "Pacheco de Melo 1846, piso 5º B". Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.200 — Nº 23.693

PINTEMAR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que en PINTEMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la asamblea del 24 de enero de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 249 de fecha 10|6|80, Reg. 1.033 Cap. Fed. Esc. Roberto J. Martinitto, aprobada por Resol. I.G.P.J. Nº 5.639 del 11 de agosto de 1980, se aumentó el capital social, reformándose: 7) Capital Social: $ 70.000.000 representado por 70.000.000 de acciones al portador de $ 1 c|una. — E|líneas: "de fecha 10|6|80". Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 23.728

CONFITERIA LUCY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 20|5|80 y 10|7|80 ante el Escribano Mario G. Rebasa de esta Ciudad se constituyó entre los Socios: Franco Comignaghi, italiano, nacido el 3 de mayo de 1922, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Lucia Fucci, con Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 2.578.943, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5739, Capital; Hugo Alberto Comignaghi, argentino, nacido el 22 de julio de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Sara Cuastella, D. N. I. 1.244.944, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5741, de Capital; Luciano Daniel Comignaghi, argentino, nacido el 27 de julio de 1947, comerciante, con D. N. I. 8.230.494, divorciado de sus primeras nupcias de Beatriz Marcelina Castro, domiciliado en Luis Belaústegui 1149, 3º D, Capital; Juan Carlos Pazos, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con Hélida Aurora Ferrante, con Libreta de Enrolamiento 1.742.389, domiciliado en Perdriel 811, San Martín, Prov. de Bs. Aires; don Alberto Senén Morla, argentino, nacido el 6 de mayo de 1917, comerciante, casado, con L. E. número 0.149.087, domiciliado en Mariscal Solano López 2768, Capital; don Héctor Saturnino Díaz, argentino, nacido el 27 de enero de 1924, L. E. 1.245.015, comerciante, viudo de primeras nupcias de Elena Fortunata Faedo, domiciliado en Ituzaingó 919, de Moreno, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: CONFITERIA LUCY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 5739 y 5741, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o, las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación del negocio gastronómico y afines; importación y exportación de artículos alimenticios en general; b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes y reglamentos en materia de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: La explotación y comercialización de haciendas, así como la siembra y el cultivo de los productos del agro. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Capital: Ochenta millones de pesos en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor un peso por acción, integrada en un veinticinco por ciento. — Composición de los Organos de la Administración: Presidente, Franco Comignaghi; Vicepresidente, Luciano Daniel Comignaghi; Directores: Hugo Alberto Comignaghi, Juan Carlos Pazos, Alberto Senén Morla y Héctor Saturnino Díaz — Organización de la Representación Legal: Un Directorio integrado por uno a seis titulares pudrán elegir igual o menor número de suplentes. El uso de la firma será ejercido por el Presidente o Vicepresidente en forma individual. — Cierre: 31 de diciembre, Mandato de los Directores tres años; síndicos un año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 45.216

DECORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal don Esteban Juán Cerletti, al folio 450, bajo el número 159, los comparecientes Rodolfo Eugenio Guidi, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de octubre de 1925, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.428.565, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 2488, noveno piso, departamento "A", Capital Federal; y doña María Cristina Landaburu de Guidi, argentina, comerciante, casada, nacida el 21 de febrero de 1927, Documento Nacional de Identidad número 1.311.175, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 2488, piso noveno, departamento "A", Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad anónima, adoptando sin reservas ni modificaciones algunas el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución Gral. Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, con fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial del día 6 de noviembre del mismo año, denominada "DECORAL S. A.". — Tiene domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Construir obras y edificios, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ejecutar reparaciones, refacciones, ampliaciones, decoraciones, trabajos de pintura y albañilería de inmuebles propios o de terceros, ya sea por contratación directa y|o por licitación público y|o privada, viviendas individuales o colectivas. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, locar y administrar bienes inmuebles construidos o no, urbanos y|o rurales. El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso. Se designa para integrar al primer Directorio: Presidente, María Cristina Guidi de Picos; Vicepresidente, María Cristina Landaburú de Guidi. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa Síndico titular a Héctor Oscar Massacane y Síndico suplente a Guillermo Mario Torino. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 23.590

PRODELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hortencia del Valle Palavecino, argentina, soltera, de 24 años de edad, empresaria, D.N.I. Nº 11.265.749, domiciliada en Frers 2827, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Josefa Cisneros, argentina, viuda, de 48 años de edad, ama de casa, D.N.I. Nº 1.305.553, domiciliada en Frers 2827, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Angela Leonor Martínez, argentina, soltera, de 41 años de edad, ama de casa, L.C. Nº 3.333.280, domiciliada en Martín García 396, Capital Federal y Constantino Jaime Prieto, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, L.E. Nº 4.790.727, domiciliado en Martín García 396, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 6 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, según escritura número 105, pasada al folio 238 del Registro Notarial 586 de la Capital Federal, al que se halla adscripto el escribano don Leonardo Oscar Litvinov. — 3) Denominación Social: PRODELVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Bartolomé Mitre 1851 de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comisión de productos alimenticios, de perfumería y de limpieza. Importación y exportación; Industriales: Por la fabricación y fraccionamiento de azúcar, harina y aceite; Agropecuarias: Mediante explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Inmobiliarias: Mediante compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas; Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos diez millones, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se designa para integrar el Directorio; Presidente: Hortencia del Valle Palavecino; Vicepresidente: Angela Leonor Martínez; Directores titulares: Josefa Cisneros y Constantino Jaime Prieto. — 9) Organo Fiscalizador; Síndico titular: Contador Público Raúl Dardo Olivera Rendo. Síndico suplente: Contadora Pública Ana María Nélida Cárdenes. Estos cuerpos ejercerán su mandato de la siguiente manera; el Directorio, durante dos años; y el órgano de fiscalización por un año. — 10) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores, o no, que resuelva instituir el Directorio. — 11) Ejercicio económico: El ejercicio económico social, terminará el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.791 del 16 de octubre de 1979. Mandato del Directorio dos años; Síndicos un año; titular del Registro Notarial Rodolfo Deheza.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 394.800 — Nº 23.616

NOBLEZA - PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de junio de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al f. 429 y Asamblea del 30|4|80 la sociedad NOBLEZA-PICCARDO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, reformó los arts. 17 y 23 de los estatutos con el objeto de establecer que para ser miembro del Directorio de la sociedad no es obligatoria la calidad de accionista, y que no podrá ser designado Director ninguna persona que al momento de su elección hubiese ya cumplido la edad de 65 años, salvo que la Asamblea que considere el nombramiento de directores lo acepte expresamente, todo lo que fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 4.904 del 14 de agosto de 1980. — E|l.: y Asamblea del 30|4|80. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — S|r.: setiembre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.623

LUIS MARIA J. BULLRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Luis María José Bullrich, argentino, casado, nacido 11|1|50, empresario, L.E. 8.209.837, calle Bulnes 1974, 2º "A", Capital; Claudia Josefina Miguens de Bullrich, argentina, casada, nacida 13|10|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.929.328, calle Bulnes 1974, 2º "A", Capital. — 2) Escrituras: Nº 300 del 23|6|80 y Nº 401 del 5|8|80, escribano Joaquín A. M. Alonso. — 3) LUIS MARIA J. BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Soler 6027. — 5) La sociedad podrá por sí, representando o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: A) Consignatarias: Todos aquellos negocios y operaciones relacionados directa o indirectamente con la consignación de haciendas, tales como la compra, venta, permuta, remate y consignación de ganados de cualquier tipo, pudiendo a tal fin ejercer representaciones y mandatos. B) Cerealistas: Todos aquellos negocios u operaciones relacionados directa o indirectamente con el comercio de granos, ya sea como exportadora, industrial, acopiadora, consignataria, corredores, comisionista, acondicionadora de granos o explotadora de depósitos y|o elevadores, pudiendo a tal fin ejercer representaciones y mandatos. — C) Financieras: A tal efecto podrá dar o recibir préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — D) Inmobiliarias: La compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos de propiedad horizontal. — E) Agropecuarias: Cría, invernada, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación, y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos. Asimismo, podrá explotar directa o indirectamente, por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas. — F) Exportadora: Mediante la exportación de ganado de cualquier tipo y especie frutos y productos agropecuarios primarios y|o elaborados. Para el mejor cumplimiento de sus fines

sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — 6) A contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 99 años. — 7) $ 50.000.000.— 8) 3 a 5 miembros, cuyo mandato es de 1 año. Presidente, Luis María José Bullrich; Vicepresidente, Claudia Josefina Miguens de Bullrich; Director titular, Ernesto Fidel Argüello Bevin; Síndico titular, Guillermo Luis Perkins; Síndico suplente, Andrés Carlos Perkins, éstos por 1 año. — 9) Presidente del Directorio o por dos de los Directores, éstos en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 23.611

SANTA TERESA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 26 de abril de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 399 otorgada en Buenos Aires el 27 de abril de 1979 ante el Registro Nº 85, SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, modificó el artículo 4 de sus Estatutos en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por 50.000.000 (cincuenta millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 23.637

C. V. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Luiz José d'Ornellas, portugués, casado, el 24 de noviembre de 1910, empresario, con C.I. de la Pol. Fed. 3.506.406, domiciliado en la calle San Martín 1161, de esta ciudad; Teófilo Lacroze, argentino, casado, empresario, nacido el 10 de enero de 1916, con L.E. 116.845, domiciliado en la calle Salguero 2329, de esta ciudad; Eugenio Carlo María Consolata Marenco di Moriondo, italiano, casado, ejecutivo, nacido el 16 de junio de 1935, con C.I. de la Pol. Fed. 6.412.584, domiciliado en la calle Obligado 225, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Alfredo Santamarina, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de febrero de 1940, con L.E. 4.205.813, domiciliado en la calle Copérnico 2363, de esta ciudad. — 2º) Escrituras del 26 de junio de 1980 y 30 de julio de 1980, otorgadas a los folios 2.833 y 3.362 del Registro Nº 585 de esta ciudad, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General Nº 3 de la I.G.P.J del 10|10|79, publicada en el Boletín Oficial del 6|11|1979. — 3º) Denominación Social: C. V. C., SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 640. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación y alquiler de todo tipo de vehículos automotores y sus unidades complementarias, motores y [illegible]motores, guinches y grúas, negocios [illegible] combustibles, neumáticos, lubricantes, [illegible], aditivos, autopartes, repuestos y accesorios, reparaciones y mantenimiento de vehículos y consignaciones y representaciones de fabricantes y distribuidores nacionales y extranjeros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y demás operaciones de créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la realización de inversiones de cualquier tipo y el aporte de capitales a sociedades por acciones. Quedan excluidas todas las operaciones que requieran el concurso del ahorro público. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares y un Síndico titular y uno suplente, respectivamente. — 9º) Directorio: Presidente, Manuel Luiz José d'Ornellas; Vicepresidente, Teófilo Lacroze; Directores: Eugenio Carlo María Consolata Marenco di Moriondo y Enrique Alfredo Santamarina. — 10) Síndicos: Titular, Germán de Elizalde; suplente, Rafael Eugenio Ayerza. — 11) Duración de los Mandatos: Directorio, dos años; Síndicos, un año. — 12) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 13) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: Acassuso, importación. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 23.518

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

ARTES GRAFICAS MILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 2|9|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
...; y a María Amelia Dejjerrari,...

Debe decir:
...; y a María Amelia Defferrari,...

e. 11|9 Nº 21.693 v. 11|9|80

MARGARUCCI - MENDOZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 4|9|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó un error en el número de cédula de identidad de uno de los socios:

Donde dice:
Nº 4.535.173

Debe decir:
Nº 4.635.173

e. 11|9 Nº 22.361 v. 11|9|80

C.A.M.I. COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 206 de fecha 3 de octubre de 1979, pasada ante el escribano Ricardo E. Tobal, los socios Alberto Campes, L.E. Nº 4.509.422; Santiago Jelenik, L.E. Nº 1.746.077; Francisco Félix Maiorana, L.E. Nº 5.617.608, y Letizia Gloria Olivera de Ciancia, L.C. Nº 1.503.665, cedieron a Héctor Luis Pena, argentino, 41 años, soltero, abogado, L.E. Nº 4.280.530, Corrientes 1515, piso 7º, "E", Capital; Daniel Enrique José Turano, 30 años, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 8.236.318; Manuel Nicolás Savió 466, piso 14, "C", Capital, y Enrique Eduardo Saevich, argentino, 39 años, soltero, industrial, L.E. Nº 4.250.609; Aue Igalá 1072, P.B., "B", Capital. — Con todos sus derechos y obligaciones las 71.500 cuotas de $ 10 c|u, que asciende a la suma de $ 715.000, que poseían en conjunto como únicos componentes de la Sociedad "C.A.M.I., COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que pasaron en propiedad a los cesionarios en la siguiente proporción: Héctor L. Pena, 32.175 cuotas de $ 10 c|u, representativas de $ 321.750 del capital social; Daniel Enrique José Turano, 21.450 cuotas de $ 10 c|u, representativas de $ 214.500 del capital social y Eduardo Enrique Saevich 17.875 cuotas de $ 10 cada una, representativas de $ 178.750 del capital social. — Que por ello quedan totalmente desvinculados de los negocios de la sociedad los Sres. Campos, Maiorana, Jelenik y Olivera de Ciancia, asumiendo los nuevos socios, Pena, Turano y Saevich las responsabilidades a que éstos hubiesen obligado en la sociedad y por la sociedad, incluida la integración del capital referida en la cláusula cuarta del contrato social aceptándose la renuncia de los socios salientes Campos, Jelenik y Maiorana al cargo de gerente. — Que en consecuencia se modifica por el mismo acuerdo el contrato social en sus cláusulas Segunda y Séptima, respecto de la cláusula Segunda: La sociedad se denominará "C.A.M.I." y girará bajo la razón social de Compañía Argentina de Maderas Industrializadas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Corrientes 1515, piso 7º, oficinas "E" y "F", pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la Capital Federal e instalar sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero por medio de agentes y|o representantes. — Cláusula Séptima: Quedan designados Gerentes de la Sociedad, los señores Héctor Luis Pena, Daniel Enrique José Turano y Enrique Eduardo Saevich, quienes tendrán el uso de la firma social. Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Para obligar y representar a la sociedad en audiencia de conciliación de la Justicia del Trabajo, realizar trámites administrativos y absolver posiciones judiciales, será suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Queda expresa y terminantemente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al giro de la empresa y|o a su empleo en finanzas y avales a favor de terceros. — E|l.: argentino; del. Valen.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 23.709

VIGGEVANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 19 de agosto de 1980, en la sociedad VIGGEVANO S.R.L., el socio Nicolás Crispín Mancuso, cede y transfiere la totalidad de sus 200 cuotas de $ 100 c|una, a favor de sus consocios Roque Marino y Enrique Luis Albaranque; estos las adquieren por el precio de $ 20.000 y en partes iguales. Se traslada el domicilio social a la calle Pedro Calderón de la Barca 1475, Cap. Fed., y se modifica: 10) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 23.723

STRONG ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Francisco Visintin, argentino, casado, comerciante, de cuarenta años, domiciliado en Coud[illegible] 1751, Lanús, Pcia. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento 4.873.074 y Beatriz Vicenta Baima, argentina, casada, profesora, de 41 años, domiciliada en Romella 186, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 3.618.520. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 12|2|79. — 3º) Denominación Social: STRONG ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Andrés Lamas 2234, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de [illegible], montacargas, techos, estructuras metálicas y anexos. — 6º) Plazo de Duración: 60 años, a partir del 12|2|79. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada por los señores Alberto Francisco Visintin y Beatriz Vicenta Baima, quienes por este acto quedan investidos del cargo de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los dos socios Gerentes, única forma de obligar a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|b.: 12|12|79. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.721

META PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Luis Miguel Nogueiras, nacido el 25 de mayo de 1936, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.181.719, domicilio Emilio Mitre 994, piso 4 "A", Cap.; Orlando Rinaldo Ovejero, nacido el 7 de noviembre de 1951, argentino, soltero, L.E. 10.384.923, domicilio Paso 490, 3º "E", Cap. — 2) Contrato por escritura pública del 4 de agosto de 1980. — 3) META PRODUCCIONES S.R.L. — 4) Emilio Mitre 994, piso 9 "A", Cap. — 5) 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Promocionar, producir y comercializar discos y cintas magnetofónicas en general, editar, distribuir y vender temas musicales, nacionales y extranjeros y todo lo relacionado al ramo de editorial, representación de artistas nacionales y extranjeros; edición, venta, representación y consignación de revistas impresas de todo tipo. Importación y exportación. — 7) $ 50.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de los socios revistiendo el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso firma conjunta. — 10) Cierre ejercicio social 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.725

PETRACCA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 16 de julio de 1969, otorgada al folio 3[illegible] del Registro Notarial 1.246, a cargo del Escribano Carlos A. Carabba, el Sr. Francisco Petracca, cedió y transfirió a favor del Sr. Juan Bautista Petracca las 57 cuotas sociales de capital de $ 10.000 c|u, que tenía en la sociedad PETRACCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectuó por $ 2.000.000. Además se modificó la cláusula quinta del contrato social. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de cinco millones setecientos mil pesos, dividido en 570 cuotas sociales de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Juan Bautista Petracca, 456 cuotas sociales; Juan Pablo Borgia, 57 cuotas sociales; Martha Petracca de Borgia, 57 cuotas sociales. — Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Datos del cesionario: Juan Bautista Petracca, italiano, nacido el 12|2|1912, viudo, comerciante, C. I. 1.879.540 P. F., domiciliado en Avenida Segurola 2751, Capital Federal. — Testado "E". No vale. — E|l.: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 38.200 — Nº 23.732

CENTRO DE ESTUDIOS BIOLOGICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JULIO Diez, casado, argentino, bioquímico, nacido el 5 de mayo de 1934, L. E. 4.123.673, domiciliado en Quintana 227, piso 6º B, Capital Federal; Celia Inés Vicenta, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 20 de abril de 1939, L. C.-

2.287.352, domicilio Zabala 1925, Capital Federal; Norberto Victorio Gilliavod, divorciado, argentino, bioquímico, nacido el 9 de mayo de 1935, C. I. 7.682.478, domicilio Santa Fe 2821, 2º. Rosario, Prov. de Santa Fe. — 2) Contrato por escritura pública del 8 de agosto de 1980. — 3) CENTRO DE ESTUDIOS BIOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Entre Ríos 1779, Capital Federal. — 5) 99 desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la realización de estudios en el campo de las ciencias biológicas, incluyendo diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación de enfermedades. — 7) $ 30.000.000. — 8) Administración: Los 3 socios Gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) Cierre ejercicio social 30 de junio de cada año. — S|R.: biológicos. Vale.

Buenos Aires. 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 23.727

NEXO SERVICIOS EN MOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Rodolfo Alvarez, argentino, casado, nacido el 16|7|45, comerciante, C.I.P.F. 8.822.003, domiciliado en A. del Valle 530, 1º "D", Capital Federal y Javier Mauricio Honikman, argentino, soltero, nacido el 30|5|1950, C.I.P.F. Nº 6.414.163, domiciliado en calle Manuel Díaz Vélez 4198, Munro, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Fabio Abel Honikman, argentino, soltero, nacido el 7|7|1959, emancipado, con fecha 18 mayo 1978 por acta 489, titular de D.N.I. 13.697.955, domiciliado en Fray Cayetano 1145, 9º, Capital Federal, comerciantes. — 2) Fecha de Constitución: Por documento privado del 1º|7|1980. — 3) Denominación: NEXO SERVICIOS EN MOTO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 530, 1º D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en todas sus formas, de: "Intermediación en la contratación de servicios de fletes, transportes de mercaderías y de documentos en general, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución. Dicha actividad será desarrollada en su carácter de comisionista por mandato de terceras personas físicas o jurídicas, como así también ejercerlas por cuenta propia". — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos). — 8) Composición del Organo de Administración: Gerentes: Carlos Rodolfo Alvarez y Javier Mauricio Honikman y Fabio Abel Honikman. — 9) Organización de la Representación Social: Firma individual de cualquiera de los gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 45.240

SANITARIOS DISAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Amara, argentino, casado, nacido el 1º|10|53, comerciante, D.N.I. 10.762.396, domiciliado en Viejobueno 1251, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires y Roberto Aníbal Rego, argentino, casado, nacido el 28|1|52; D.N.I. 10.266.341, domiciliado en San Javier 1676, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 25|7|80. — 3) Denominación: SANITARIOS DISAN S.R.L. — 4) Domicilio Social: Santo Tomé 5048, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en todas sus formas, de todo lo relacionado con el ramo de la construcción y en especial de los artículos de sanitarios, gas y calefacción, ya sea mediante su compra, venta y|o su fabricación, pudiendo tomar representaciones, comisiones y|o distribuciones de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 8.000.000 (ocho millones de pesos). — 8) Composición del Organo de Administración: Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Firma individual de cualquiera de los gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — El.: Sanitarios Disan S.R.L., comerciante. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.241

MARHUVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) AMELIO Valentín Valzacchi, italiano, casado, nacido el 28 de enero de 1946, comerciante, domiciliado en la calle Diagonal 152 Nº 5810, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 8.155.646, Policía Federal; Hugo Astori, argentino, casado, nacido el 21 de octubre de 1939, comerciante, domiciliado en la calle Navarro 3477, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.655 y Martha Leticia Chocron de Dreyccpp, argentina, casada, nacida el 30 de noviembre de 1939, comerciante, domiciliada en la calle Directorio 3358, P.B., Capital Federal, con Cédula Identidad Nº 4.411.911, Policía Federal. — 2) Contrato privado del 24 de abril de 1980. — 3) MARHUVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Directorio 3858, P.B., Capital Federal. — 5) Compra, venta, fabricación, y confección de tejidos, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, etc., fueran necesarios para cumplir con sus fines y que los socios de común acuerdo resuelvan. — 6) Pesos 3.000.000. — 7) 10 años a contar del 1º de abril de 1980. — 8) A cargo de los tres socios. — 9) A cargo de los 3 socios en forma conjunta de a dos. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.620

PANYL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Deangelis, 53 años, industrial, argentino, casado, domiciliado en Calle 115 Nº 650, Villa Bonich, San Martín, Prov. de Bs. Aires, L. E. 4.656.399; Antonio Acri, 32 años, industrial, argentino, casado, domiciliado en Iberá 6058, Capital Federal, L. E. 7.599.568; Norberto Juan Pérez, 32 años, industrial, argentino, casado, domiciliado en Ruiz Huidobro 2389, 12 "A", Capital Federal, L. E. 5.570.027; Luis María Masio, 36 años, industrial, argentino, casado, domiciliado en Tapiales 1443, 8º "B", Vicente López, Prov. de Bs. Aires, L. E. 4.601.440; todos mayores de edad y hábiles para este acto. — Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de mayo de 1980. — Denominación: PANYL S. R. L. — Domicilio Social: Ruiz Huidobro 2389, piso 12 "A", Capital Federal. En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, producción, instalación de motocompresores, piezas metálicas, electromecánicas, electrónicas referentes al ramo de refrigeración y calefacción. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales propios y|o ajenos, representaciones y mandatos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Comercial: Mediante a compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, materiales, materias primas elaboradas o no, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de refrigeración y calefacción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamientos, administración y en general operaciones de inmuebles por cualquier régimen, ya sean rurales o urbanos, incluso las leyes y reglamentaciones de la piedad horizontal. Financiera. Mediante inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta, y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga. — Plazo de Duración: (30) Treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 80.000.000. Ochenta millones de pesos, íntegramente suscripto entre los socios y por partes iguales integrado en su totalidad mediante efectivo, bienes y maquinarias destinadas al ramo de refrigeración y calefacción. — Fiscalización y Administración: A cargo de dos socios cualesquiera en forma conjunta. — Organización de la Representación Legal: A cargo de dos socios cualesquiera en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|L Ruiz Huidobro 2389; piso 12 ":A", Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 23.658

CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS Z P M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Piccinino, italiano, de 33 años, industrial, C. I. P. Fed. 6.044.286, casado, domicilio calle Canadá 4035, Lanús, Prov. de Bs. Aires; Jorge Juchimszuk Zaworotny, argentino, de 30, soltero, industrial, C. I. P. Fed. 6.641.323, domicilio calle Enrique Fernández 3800, Lanús, Prov. de Bs. Aires; y Juan José Mussio, argentino, de 29 años, soltero, C. I. P. Fed. 6.628.224, industrial, domicilio calle Manuel Ocampo 1985, Lanús, Prov. de Bs. Aires. — Constitución: 24|7|80. — Denominación: CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS Z P M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio calle Doctor Luis Beláustegui 1145, piso 6º "A". Su domicilio fabril, lo es en la calle Río de Janeiro 2026, Lanús, Prov. de Bs. Aires. — Objeto Principal: La fabricación y|o armado, compra, venta, importación, exportación de motores eléctricos y sus partes componentes, bombas de todo tipo y función, sus partes, accesorios y componentes y artículos, mercaderías, máquinas y aparatos relacionados a la industria electromecánica y electrónica en general. — Duración: 5 años, a contar del día 1º de agosto de 1980, fecha a la que se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes revisten el carácter de socios Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en la forma y modo que se indica precedentemente. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.664

SAN CAYETANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 1980, entre Jerónimo Cabrerizo, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 429.302, domiciliado en la calle Pedernera 1025, Capital Federal, por una parte; y por la otra Berta Antonia Taroda de Butti, argentina, 45 años, casada, comerciante, L. C. Nº 2.730.342, domiciliada en la calle Juan A. García 3043, Capital Federal; y Ana Turini de Butti, argentina, casada, 64 años, comerciante, L. C. Nº 3.448.908, domiciliada en la calle Juan A. García 3043, Capital Federal, han convenido lo siguiente: **Primero:** El señor Jerónimo Cabrerizo, vende, cede y transfiere a las señoras Berta Antonia Taroda de Butti y Ana Turini de Butti, quienes compran por partes iguales, sus tres mil cuotas sociales que poseen en la sociedad SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de mayo de 1968, bajo el Nº 1.246, al folio 167 del libro 58 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificada el 16 de agosto de 1977 e inscripta con fecha 25 de noviembre de 1977, bajo el Nº 3.462 del libro 74 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada el 27 de diciembre de 1977 e inscripta con fecha 13 de abril de 1978, bajo el Nº 612 del libro 76 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: La venta se realiza por el precio total de diez millones de pesos que el cedente recibe en este acto y otorga suficiente recibo y carta de pago. Tercero: El vendedor declara que renuncia a favor de las compradoras, a todos los derechos y acciones, colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, prestando el socio restante Enrique José Butti, su más amplia conformidad con esta cesión, que tendrá efecto retroactivo al primero de abril de 1980. Cuarto: El capital social queda distribuido de la siguiente manera: El señor Enrique José Butti, 3.000 cuotas; la señora Berta Antonia Taroda de Butti, 1.500 cuotas; y la señora Ana Turini de Butti, 1.500 cuotas. Todos los socios tienen el carácter de Gerentes y quedan subsistentes todas las restantes cláusulas del contrato social y su ampliación que no resultaren modificadas por la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Quedan autorizados cualquiera de los socios para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Siguen las firmas. — Entrelíneas: 42 años; 64 años. Valen.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 23.707

MOTOPARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Nicolás Rosarios, argentino, nacido el 19 de agosto de 1959, soltero, hijo de don Hugo Samuel Rosarios y de doña Lucia Myriam Schamis, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.296.015, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1890, piso 19, Capital Federal, comerciante, y don Ricardo Francisco Rubinat, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1957, soltero, hijo de don Francisco Ramón Rubinat y de doña Hilda Anita Heinzmann, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.493.707, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1890, piso 19, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Realizado mediante escritura pública número 91, pasada al folio cuatrocientos cincuenta y nueve, ante el escribano José H. Martínez Medrano, a cargo del Registro 128, de la Capital Federal, con fecha primero de julio de mil novecientos ochenta. — 3) Denominación: MOTOPARTE S. R. L. — 4) Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle 11 de Setiembre 1890, piso 19, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación y|o exportación de motocicle-tas, autos y toda clase de repuestos y accesorios para los mismos. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran el 50 por ciento, obligándose a completar el saldo a los [illegible] días de inscribirse el presente en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes revestirán el carácter de gerentes y tenien-do el uso de la firma social también en forma indistinta. — Queda prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social en negociaciones ajenas al giro social y comprometerla en fianzas a terceros ni en prestaciones de ninguna naturaleza, ya sea a título gratuito. — [illegible] Fecha de Cierre del Ejercicio: El día [illegible] de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realiz

das que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio, siempre que preavisara al otro socio en un plazo no menor de tres meses al vencimiento del ejercicio, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente por escrito. — Firmado: N. Rosarios. — R. E. Rubinat. — Hay un sello: J. H. Martínez Medrano, escribano. — Se hace constar que el señor Nicolás Rosarios, es menor emancipado, en los términos del artículo 131 del Código Civil, según escritura de emancipación por habilitación de edad, que le otorgara su padre don Hugo Samuel Rosarios, en virtud de la patria potestad que sobre el mismo ejercía, con fecha 4 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.755, ante el autorizante y en este mismo Registro, que en testimonio se inscribió en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con fecha 9 de noviembre de 1979, bajo el número 1.183, año 1979.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 23.648

VICENTE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CELIA Inés Vicente, domiciliada en Zabala 1925, Capital Federal, empresaria, nacida el veinte de abril de mil novecientos treinta y seis, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de don Norberto L. Feldman, Cédula de Identidad Nº 3.863.583, y José Andrés Vicente, domiciliado en Tilcara 2560, Capital Federal, comerciante, nacido el trece de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Paulina Aguirre, Cédula de Identidad Nº 3.401.249. — 2º) Contrato por documento privado del día doce de agosto de 1980. — 3º) VICENTE HNOS. S. R. L. — 4º) Hipólito Yrigoyen 1544, piso 13, oficina A, Capital Federal. 5º) Plazo: 99 años desde la inscripción. 6º) Objeto: La exportación e importación de bienes muebles destinados al uso del hogar y especialmente artículos para escritorio y de oficina y regalos, pudiendo aceptar la representación de fabricantes y actuar como distribuidores de esos bienes. — 7º) Capital: $ 5.000.000. — 8º) Administración a cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9º) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.627

BELGRANO 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1980 doña Celinda Del Carmen Borques Salamanca, vendió, cedió y transfirió a su consocio señor Angel Rodríguez, las 1.344 cuotas de capital de pesos 1.000 cada una que tenía en la sociedad BELGRANO 2.000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 2.000.000. — Enmendado: Salamanca. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 23.639

FABRICA DE MUEBLES ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FABRICA DE MUEBLES ALVEAR S.R.L.". — 1º) Roberto Bursztein, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Frydman, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.311.372, de profesión comerciante, nacido el 20 de julio de 1940, de 39 años de edad, domiciliado en Señora de la Merced 339, Caseros, Pvcia. de Bs. As., y Beatriz Frydman, argentina, casada, en primeras nupcias con Roberto Bursztein, titular de la Libreta Cívica Nº 4.983.719, de profesión comerciante, domiciliada en Señora de la Merced 339, Caseros, Pvcia. de Bs. As. 2º) Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: Fábrica de Muebles Alvear S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Segurola 1546, planta baja, Dpto. 6, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Fabricación, venta, distribución al por mayor y menor de muebles en todos sus tipos, importación y exportación — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7º) Capital Social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — 8º) Socios gerentes: Roberto Bursztein y Beatriz Frydman en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.655

CASA BECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ADOLFO Luis Bencardini, argentino, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.317.659, de profesión comerciante, nacido el 20 de octubre de 1940, de 39 años de edad, domiciliado en Irigoin 445, San Miguel, Pvcia. de Bs. As., y Juan Carlos Cassano, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Boncardini, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.110.247, de profesión comerciante, nacido el 26 de julio de 1933, de 46 años de edad, domiciliado en Neuquén 3414, 1º piso, Dpto. "A", Santos Lugares, Pvcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: CASA BECA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Avalos 354, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, al por mayor y al por menor, de art. del hogar, muebles, rodados, fotos, cine, audio, sonido, amoblamiento de cocina, relojería. Importación y exportación. — Fabricación de muebles y amoblamientos de cocina. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de julio de 1980. — 7º) Capital Social: Veinte millones ($ 20.000.000). — 8º) Socios Gerentes: Adolfo Luis Boncardini y Juan Carlos Cassano en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.656

E D E R ' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Elías Gambach, nacido el 9 de noviembre de 1942, casado con Ana Bergman de Gambach, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 458, piso primero, dpto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.943.218 de la Policía Federal; Ana Bergman de Gambach, nacida el 14 de junio de 1945, casada con Eduardo Gambach, argentina, comerciante, domiciliada en Boulogne Sur Mer 458, piso primero, dpto "B", Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.124.467, de la Policía Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — La Denominación Social: EDER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paso 424, piso primero, departamento cuatro, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de indumentaria en general y mercaderías relacionadas con el ramo textil mediante producción, compra, venta, exportación e importación de dichos productos. Para su cumplimiento la sociedad podrá celebrar contratos de locación, verbales o por escritos, comprar, vender, hipotecar o de cualquier forma adquirir, enajenar o gravar, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, rodados y los demás actos y contratos necesarios de cualquier naturaleza en el ámbito local o en el exterior, a los fines indicados. — Plazo Duración: Será de 99 años, a partir del día 18 de abril de 1980. — Capital Social: La suma de pesos cinco millones, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptas por los socios en su totalidad por partes iguales en efectivo e integrados en un cincuenta por ciento, obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha. — Organos de Administración: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida indistintamente por los socios en el carácter de Gerentes, quienes obligarán a la sociedad con su firma seguida del sello social. — Fecha del Cierre del Ejercicio: Se practicará el 31 de diciembre de cada año, un inventario, balance general, y demostración de resultado. — Testado: razón. No vale. — Fuera de margen: denominación. Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.— S|r.: Setiembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 23.598

DISTRIBUIDORA TECNOMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 25 de agosto de 1980. — Socios: Rodolfo Miguel Serra, argentino, C. I. 6.401.016, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1953, domiciliado en Dolores 206, planta baja "C", Capital; y Luis Rodolfo Serra, argentino, C. I. 1.996.980, casado, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1921, domiciliado en H. Yrigoyen 1954, piso 1º "6", Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA TECNOMUNDO S. R. L. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires: calle H. Yrigoyen 1954, piso 1º "6". — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, consignación, representación, distribución o comercialización de herramientas, sus repuestos y accesorios y libros de toda clase. — Capital: $ 600.000. — Administración: A cargo de los socios Gerentes. — Uso de Firma Social: En forma individual. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|B.: siguiente; Piso 1º "6". Valen.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.602

NORVIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SEGUN escritura del 2|8|79, Folio 1.305, Registro 358, Capital Federal, Nelli Luisa Gabriel de Theubert, en carácter heredera de Jorge Theubert, cede a Carlos José Schick y Jorge Luis Banchero, las 3.340 cuotas que poseía en NORVIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 23.613

QUINTELA ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; privada: 25 de agosto de 1980. — Socios: Ricardo Quintela, argentino, 49 años, casado, D. N. I. 4.803.839, empresario, Uriburu 135, Llavallol (Bs. As.); Ricardo Jesús Quintela, argentino, 27 años, casado, D. N. I. 10.876.214, empresario, Inglaterra 357, Temperley (Bs. As.); Mario Aguirre, argentino, 49 años, casado, D. N. I. número 4.074.470, empresario, Enrique Fernández 352, Lanús Oeste (Bs. As.). Se constituye "S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 821, piso 3º, dpto. C. — Denominación: QUINTELA ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 99 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios mediante la selección y oferta de personal eventual, servicios de limpieza y mantenimiento en general. — Capital: $ 22.140.000. — Administración: Ricardo Quintela. — Dirección y Representación Legal: Los socios en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma: Indistinta de dos cualesquiera de los socios. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.603

DROGUERIA NORVIT-SCHICK Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

SEGUN escritura del 2|8|79, folio 1.303, Registro 358, Capital Federal, Nelli Luisa Gabriel de Theubert, en carácter heredera de Jorge Theubert, cede a Carlos José Schick y Jorge Luis Banchero, las 1.042 cuotas que poseía en DROGUERIA NORVIT-SCHICK Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 23.612

EL RINCON DE LOS CAZADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

CON fecha 26 agosto de 1980, acto privado, Jorge Julio Zampini que posee en EL RINCON DE LOS CAZADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 5.000 cuotas de capital, las cede a sus consocios Eduardo Alberto Reimer y Jorge Luis Neironi, quienes modifican el art. 7º del Contrato Social en el sentido que ambos serán los Gerentes, obligando a la sociedad con sus firmas conjuntas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.232

EDIFICADORA VEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Pegito, C. I. Policía Federal 4.221.844, español, casado, 43 años, comerciante, Gallegos 3510, Capital Federal. — Gonzalo Raúl Taboada, C. I. Provincia de Buenos Aires 2.748.342, español, casado, 49 años, comerciante, Jujuy 448, Quilmes (Bs. As.). — Moisés Daparte Janeiro, C. I. Provincia de Buenos Aires 1.466.670, español, casado, 46 años, comerciante, Lamadrid 537, Bernal (Bs. As.). — Osvaldo Fiscardi, C. I. Policía Federal 6.405.932, argentino, casado, 26 años, industrial, Pavón 3467, Capital Federal. — Hipólito Lobato, C. I. Policía Federal 1.953.641, argentino naturalizado, casado, 61 años, comerciante, J. B. Alberdi 1334, 2º, Capital Federal. — Jesús Iglesias, C. I. Policía Federal 2.056.397, español, casado, 57 años, comerciante, Llavallol 3446, Capital Federal. — Manuel Ricardo Iglesias, C. I. Policía Federal 3.308.425, español, casado, 49 años, industrial, Yatay 345, Capital Federal. — Roberto Lobato, C. I. Policía Federal 4.724.066, argentino, casado, 37 años, comerciante, Mercedes 3841, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de noviembre de 1977. — 3) Denominación Social: EDIFICADORA VEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Gallegos 3510, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Constructora de obras de ingeniería y|o arquitectura e inmobiliarias de inmuebles urbanos, rurales y propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 6 años a partir del 10|6|1977. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — 9)

Organización de la Representación Legal: Los gerentes tienen la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. En la venta de bienes inmuebles o la constitución de hipotecas sobre ellos se requerirá la firma de tres cualesquiera. Actuarán individualmente ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales y Empresas del Estado. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Ej.: conjunta. Vale. — Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 45.218

FABIANI Y CELESIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 9 de junio de 1980. — Socios: Pedro Fabiani, italiano, casado, comerciante, de 33 años de edad, C. I. Capital Federal Nº 3.774.451, domiciliado Quintana 455, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Manuel Jorge Celesia, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, L. E. Nº 8.247.834, domiciliado Avenida Libertador General San Martín 781, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FABIANI Y CELESIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Paraguay 635, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales e integradas totalmente por los mismos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la actividad inmobiliaria o sea a la compra, venta, permuta, intermediación, subdivisión, fraccionamiento, remodelación, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso en el régimen de la Propiedad Horizontal. — Plazo: 90 años, a partir del 1º de junio de 1980. — Administración y Dirección: A cargo de ambos socios en forma indistinta y en calidad de gerentes y con amplias facultades con sus firmas individuales, operando con toda clase de Bancos, tomando dinero en préstamo o facilitándolo con o sin garantías, cobrar y percibir, otorgar poderes generales y especiales y representar a la sociedad en toda clase de Reparticiones Públicas o Privadas. — Fiscalización: A cargo de los socios individualmente o de las personas que éstos designen. — Ejercicio: Anualmente al día 30 de junio se practicará un inventario y balance y previa reserva legal del 5 %, las utilidades y las pérdidas se distribuirán en partes iguales. — Retiro: Cualquier socio puede hacerlo con una antelación no menor de 30 días al cierre de cada ejercicio. — Liquidación: A cargo de los socios o un tercero con cargo de liquidador.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.223

B. K. ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Osvaldo Miguel Vaccarini, argentino, casado, nacido el 29 julio de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.443.903, Pichincha 360. — Ana María González, argentina, nacida el 2 abril de 1942, soltera, comerciante, L. E. Nº 4.555.277, Ricardo Gutiérrez 1533, PB. A, Martínez, Provincia de Buenos Aires y el anterior en Capital Federal. — 2) 1º agosto de 1980. — 3) B. K. ELECTRONIC S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pichincha 360. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos eléctricos, componentes, equipos electrónicos aparatos, piezas sueltas, máquinas y motores, incluidos sus repuestos, accesorios y cualquier otro elemento que se relacione con la industria electrónica. — 6) Veinte años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos Gerentes indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.400 — Nº 45.231

G U D E L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo David Klachko, argentino, comerciante, nacido el 2 de junio de 1943, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.734.266, domiciliado en la calle Amenábar Nº 2263, 3er. piso, departamento 7, Capital Federal; Liliana Corina Klachko, argentina, comerciante, nacida el 2 de junio de 1943, soltera, Libreta Cívica Nº 4.484.329, domiciliada en la calle Ayacucho 1858, 4to. piso "A", Capital Federal; Malka Koniszczer de Klachko, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 1º de octubre de 1922, Libreta Cívica Nº 6.219.145, viuda, domiciliada en la calle Ayacucho 1858, 4to. piso "A", Capital Federal; Orlando Cassinotti, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.829.141, nacido el 29 de setiembre de 1933, domiciliado en la calle Balcarce 316 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Clara Povlatzki de Kuitca, comerciante, nacida el 2 de enero de 1937, casada, argentina, Libreta Cívica Nº 3.553.931, domiciliada en la calle José Hernández 2450, 2º piso "B" de Capital Federal; Luis Enrique Cannello, argentino, comerciante, nacido el 5 de abril de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.118.650, casado, domiciliado en la calle Martínez de Hoz 1884, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Esteban Juan Pfeifer, argentino, industrial, soltero, nacido el 25 de febrero de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 11.880.280, domiciliado en la calle Córdoba 231 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Enrique Gustavo Tadeo Lama, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 10 de diciembre de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.450.686, domiciliado en la calle Luis María Campos 1521, piso 13 "B" Capital Federal; Enrique Lama, argentino, jubilado, casado, nacido el 21 de setiembre de 1915, Libreta de Enrolamiento Nº 1.313.654, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1521, piso 13 "B", Capital Federal; Carlos Delfín Gutiérrez, argentino, divorciado, nacido el 14 de diciembre de 1917, Libreta de Enrolamiento 434.692, Comandante Principal Retirado de Gendarmería Nacional, domiciliado en la calle San Nicolás 3290 del Barrio Bello Horizonte, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Borgioli, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 23 de diciembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.491, domiciliado en la calle Berres 430, Capital Federal y Pablo Arturo León, argentino, abogado, nacido el 13 de diciembre de 1921, casado, Libreta de Enrolamiento 1.667.532, domiciliado en la calle Angel Justiniano Carranza Nº 1265, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 424 de fecha 19 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Terceño. — Denominación Social: GUDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 2024, 2º piso, departamento 4, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, refacción de edificios, aún respecto de inmuebles sometidos o a someter al Régimen de Prehorizontalidad o a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: Realizar toda actividad comercial, referida a los otros dos objetos o sea inmobiliarias y constructora. — Plazo de Duración: Será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 72.000.000; dividido en 7.200.000 cuotas, valor nominal de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración Social será ejercida por los señores Edgardo David Klachko, Esteban Juan Pfeifer y Carlos Delfín Gutiérrez, en sus caracteres de Gerentes y de la siguiente manera: 1) El señor Gutiérrez junto con el señor Klachko o con el señor Pfeifer, comprometen a la sociedad con sus firmas, precedidas del sello con la denominación social, pudiendo realizar en nombre y representación de la Sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social; aún para aquellas operaciones que involucran transmisión de derechos reales, ventas, financiaciones, operaciones de descuentos, otorgamiento de poderes y cesión de derechos. — 2) El uso de la firma será en forma indistinta para los meros trámites bancarios de depósito de valores, cheques y/o efectivo en las cuentas de la sociedad. — 3) El uso de la firma para el libramiento de cheques de las cuentas de la Sociedad, podrá ser en forma conjunta de dos cualesquiera de los tres gerentes designados. 4) En caso de ausencia temporaria del señor Gutiérrez, mediante acta que se celebrará al efecto, podrá delegar su firma en uno de los restantes Gerentes, en la cual se establecerá el plazo de ausencia. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 45.236

MULTIDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de agosto de 1980, los señores Silvio Moretti y Nicolás Badiola, venden, ceden y transfieren a favor de los señores don Carlos Alberto López, don Eleuterio Moreno Camo y don José Ignacio Burroni, la totalidad, venta y transferencia de cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad MULTIDATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: Carlos Alberto López, el 30 %, o sea setenta y cinco cuotas; Eleuterio Moreno Cano, el 30 %, o sea setenta y cinco cuotas y José Ignacio Burroni, el 40 %, o sea cien cuotas, respectivamente, realizando esta Cesión, venta y transferencia de cuotas sociales por el precio total y convenido de once millones quinientos mil pesos. Y que por dicha escritura los socios decidieron: a) Modificar el artículo segundo de la mencionada sociedad en cuanto al plazo de duración; b) Modificar el artículo cuarto en lo referente al capital y c) Modificar el artículo quinto en la administración y dirección de la sociedad, los que en sus partes pertinentes dicen lo siguiente: Art. segundo: El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1976. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos. Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios Gerentes, quedando designados en este acto. La representación legal de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — Enmendado: M. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.225

BULONERA PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 29 de julio de 1980. — Socios: Rodolfo Luis Picheni, argentino, casado, con D.N.I. Nº 10.766.397, 26 años; Eduardo Fernando Picheni, argentino, casado, L.E. 7.801.107, de 31 años; Angel Picheni, argentino, casado, con L.E. 1.574.219, 63 años, todos domiciliados en Cuba 2778, 5º piso, Capital, todos comerciantes. — Denominación y Domicilio: BULONERA PACHECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cuba 2778, Capital Federal. — Objeto: Será, compra, venta y comercialización por mayor y menor de bulonería, herramientas de mano y anexos. — Capital Social: $ 15.000.000. — Plazo: Será de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de Gerentes a continuación del nombre de la sociedad suscribirán dos firmas de los tres socios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.230

TAVIL Y DONDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por intsrumento privado celebrado el 21 de agosto de 1980, don Eduardo Héctor Pimentel cedió a don Gerardo Taboada, argentino, casado, industrial, nacido el 4 de mayo de 1944, L. E. 4.439.671 con domicilio en Gavilán 831, Capital Federal, 330 cuotas de capital de la sociedad TAVIL y DONDIN S. R. L. S/raspado: setiembre. Vale. — Enm.: 5. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.212

SAN JOSE 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Rey Cordido, de 61 años, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 5.038.694, domicilio El Ceibo 190, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Ismael Campos, 50 años, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 4.260.495, domicilio La Industria 231, Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires. — Manuel Pichel Rivas, 35 años, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 7.853.993, domicilio Humberto 1º 772, departamento 6, Capital Federal. — Manuel Fernández Pérez, 51 años, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 5.388.652, domicilio Defensa 582, 1º piso, Capital Federal. — José Cesáreo Bellas Cheda, 61 años, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 3.578.274, domicilio La Blanqueada 5715, Sarandí, provincia de Buenos Aires. — Antonio López, 58 años, español, viudo, comerciante, C. I. Policía Federal 3.573.208, domicilio Santa Rosa 3845, Florida, provincia de Buenos Aires. 2) 14 de julio de 1980. — 3) SAN JOSE 5 S. R. L. — 4) Rivadavia 1402. — 5) Explotación de negocio del ramo de restaurante, café y despacho de bebidas. — 6) 30 años, a partir del 14 de julio de 1980. — 7) $ 12.000.000. — 8) Gerentes Manuel Pichel Rivas y Manuel Fernández Pérez. — 8) Ambos gerentes en forma conjunta. — 9) 31 de agosto. — Sobrerraspado: Ismael, Rivas, industria, capital, San José 5, ramo, Pichel. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.210

F O R T E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 13 de agosto de 1980, el señor Cayetano Goiredo Hernán Mattucci, cede, vende y transfiere 375 cuotas de capital por el precio total de $ 100.000.000 que tiene en FORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al señor Alberto Sebastián Moldes 187 cuotas y a la señora Zulema Nélida Schiaroli de Moldes, nacida el 30/11/29, casada, argentina, comerciante, L. C. 2.612.362, 94 cuotas y a la señorita Adriana Zulema Moldes, nacida el 11/8/55, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. 11.703.176, 94 cuotas, ambas domiciliadas en Franco 3170, Capital Federal; la sociedad será administrada por los socios Alberto Sebastián Moldes, Zulema Nélida Schiaroli de Moldes, y Adriana Zule-

ma de Moldes con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. S|r.: Franco. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.201

EDITORIAL DELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Fiore, argentino, divorciado, nacido el 28|7|34, comerciante, L. E. 4.148.182, domiciliado en Brasil 762, Capital Federal y Jorge Enrique Fiore, argentino, casado, nacido el 24|10|39, comerciante, L. E. 4.300.582, domiciliado en Cangallo 1457, Capital Federal, por instrumento privado del 21 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad EDITORIAL DELCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Cangallo 1457, 9º, oficina 70, Capital Federal. — El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación del rubro editorial o impresiones gráficas y toda clase de trabajos, diarios, revistas, folletos, libros y toda clase de publicaciones. — Capital Social: Es de $ 10.000.000; su duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.202

C A N U S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Bernardo Bielinsky, argentino, casado, de 58 años, C.I. de Pol. Fed. 1.878.936, domiciliado en Obligado 1563, Capital; Mauricio Oybin, argentino, casado, de 54 años, L.E. 4.018.347, domiciliado en Chaco 82, Capital; Isaac Roñis, argentino, casado, de 61 años, L.E. Nº 433.974, domiciliado en Av. Pueyrredón 380, Capital; Daniel Mario Roñis, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. 11.122.381, domiciliado en Av. Pueyrredón 380, Capital; Manuel Gak, argentino, casado, de 52 años, L.E. 4.037.953, domiciliado en General Artigas 1805, Capital; Daniel Schwartzburg, argentino, casado, de 39 años, domiciliado en Canning 757, L.E. 4.361.312: León Schwartzburg, argentino, casado, de 46 años, L.E. 4.100.197, domiciliado en Canning 757, Capital, éstos herederos de Manuel o Mendel Schwartzburg; Manuel Lew, argentino, casado, de 45 años, L.E. 5.600.930, domiciliado en Córdoba 659, de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Samuel Aisemberg, argentino, casado, de 44 años, L.E. 4.172.931, domiciliado en B. Mitre 1985, Capital; Aarón Warszawski, argentino, casado, de 44 años, L.E. 4.154.925, domiciliado en Mario Bravo 286, Capital. — Fecha de Constitución: 17 de mayo de 1974. — 3º) Razón Social: CANUS, S.R.L. — 4º) Domicilio: Mario Bravo 286, 6º piso, dpto. 19, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de toda clase de compra, venta, de lotes, de inmuebles urbanos y rurales, actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles y en especial las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones y|u otorgamientos de créditos comunes, prendarios, hipotecarios o con otras garantías. En general la sociedad podrá derivar a todo cuanta relación expresa tenga con los objetos indicados. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, desde el 7|4|1975. — 7º) Capital: $ 15.000. — 8º) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios indistintamente, sin restricción alguna, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Social: Estará a cargo de todos los socios Gerentes. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. En dicha escritura de Modificación de Estatutos, se realizó la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, de Juana Berger de Bodrow y de Alberto Bernardo Berenbaum, a favor de Bernardo Bielinsky, Mauricio Oybin, Isaac Roñis, Manuel Gak, Daniel Schwartzburg, León Schwartzburg, Manuel Lew, Samuel Aisemberg y Aarón Warszawki, y con la conformidad de todos los socios, la totalidad de las mil quinientas cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad, en la proporción de mil cuotas de diez pesos cada una, la señora Berger de Bodrow y quinientas cuotas de diez pesos cada una el señor Berembaum, respectivamente realizando esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales por el precio total y convenido de quince mil pesos, importe total que declaran haber recibido antes de ahora, de manos de los cesionarios, subrogándolos en el mismo lugar, grado y prelación que tenían y les correspondían en la sociedad, obligándose al saneamiento en caso de evicción, conforme al derecho, declarando que nada tienen que reclamar por ningún concepto, ni a la sociedad, ni a sus componentes en las siguientes proporciones: Señora de Bodrow, de las mil cuotas de diez pesos que tenía, cede quinientas cuotas de diez pesos cada una a Manuel Gak, y quinientas cuotas de diez pesos cada una a Manuel Lew; y el señor Berenbaum, cede de las quinientas cuotas de diez pesos cada una, que tenía, doscientas cuotas de diez pesos cada una a Bernardo Bielinsky, cien cuotas de diez pesos cada una a Mauricio Oybin, cincuenta cuotas de diez pesos cada una a León Schwartzburg, cincuenta cuotas de diez pesos cada una a Daniel Schwartzburg, y cien cuotas de diez pesos cada una a Aarón Warszawski, respectivamente. Impuestos los cesionarios de los términos de esta cesión, venta y transferencia otorgada a su favor manifiestan su conformidad y aceptación por ser lo convenido. — E|l.:desde el 7|4|1975. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 45.224

BLACK-HAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Esteban Elvira, casado, 55 años, L.E. 4.457.183, Juan Carlos Elvira, soltero, 18 años, D.N.I. 14.495.472, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en José Enrique Rodó 4246, Pabellón 18 B, Depto. 3, Cap. — 2) 29|8|1980. — 3) BLACK-HAT S. R. L. — 4) José Enrique Rodó 4246, pabellón 18 B, Depto. 3, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de artículos de punto y prendas de vestir en general. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 45.195

TRIESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

JUAN José Spitalieri, casado, nacido 15|6|50, despachante de aduana, L. E. 8.432.158, domicilio Padilla 1180, Capital, argentino. — Guillermo Heriberto Schuler, argentino, casado, nacido 30|11|52, despachante de aduana, D. N. I. 10.435.932, domicilio Nicolás Jorge 1036, Haedo, Pcia. Buenos Aires. — Tomás Rodolfo Scasda, argentino, casado, nacido 29|10|51, despachante de aduana, L. E. 8.535.938, domi-

cilio Calle 55 Nº 507, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, por Escrituras Públicas números 64 y 359, de fechas 21|2|80 y 20|6|80, respectivamente. — Denominación: TRIESSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Alsina 328, Capital. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el despacho de aduanas, la importación y/o exportación de mercaderías. — Para el desarrollo y cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: 6.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todos los socios revisten el cargo de Gerentes.

Buenos Aires, agosto 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.198

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de julio de 1980, se ha producido la disolución de la sociedad "SU CARGO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Talcahuano 259, 8º piso, oficina B, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 e. 11|9 Nº 23.828 v. 11|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 3 de julio de 1980, librado en autos: "ESTABLECIMIENTO PIROTECNICO ARGENTINO S.R.L. s|disolución" tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretara Nº 38, se ha solicitado la inscripción de la disolución decretada, de dicha sociedad y de la designacion de la liquidadora de la misma, Sra. Haydée Amalia Starace de Piratte, todo ello según sentencia dictada con fecha 27 de mayo de 1980. — La nombrada sociedad quedó constituida según contrato de fecha 1º|9|53, inscripto en Registro Público de Comercio el 7|10|53 al Tomo 2.132, Folio 455, del Libro 24.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 e. 11|9 Nº 23.633 v. 11|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un ddía, el siguiente edicto: Que por documento privado del 15 de agosto de 1980, ha sido disuelta, con efecto retroactivo al 31|5|79, la sociedad "JOSE S. GAGO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo fijado domicilio a los fines legales que pudiera corresponder, en la calle Uruguay 435, piso 4º H de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 e. 11|9 Nº 23.661 v. 11|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública otorgada el 8 de setiembre de 1978, ante el escribano Néstor M. Zelaya Silva, los herederos declarados de José Pugliese, ceden y transfieren a don Aldo Antonio Parma, las treinta y cinco cuotas de capital de un valor nominal de cincuenta pesos cada una, que tenía el causante en el capital de la sociedad "JOSE S. GAGO & CIA. S.R.L.". — El carácter hereditario de los cedentes la justificaron con la declaratoria de herederos, dictada en los autos: "Pugliese, José s|Sucesión", que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Nº 16, Secretaría 32, la que en sus partes pertinentes dice: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1978 ... Declárase en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de don José Pugliese le suceden en carácter de herederos, sus hijos Nélida Nomí, Leonor Beatriz y Omar Francisco Pugliese y Vasallo y su cónyuge supérstite doña María Adela Vasallo de Pugliese en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en cuanto a los gananciales".

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 e. 11|9 Nº 23.662 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONALDI y ELENA FORMENTINI DE MONALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 28.000.— e. 11|9 Nº 21.220 v. 15|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8|80 al 2 de setiembre de 1980.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAUM KRISZTAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 11|9 Nº 2.933 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de NICASIO REGO Y ELVIRA SOTTOVIA DE REGO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 11|9 Nº 2.934 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA VERON. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 11|9 Nº 2.935 v. 11|9|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ARANA, MATILDE SUSANA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000.— e. 11|9 Nº 44.259 v. 15|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|8 al 26 de agosto de 1980.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a LUIS SAUL KIPER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kiper, Luis Saúl s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Cítese por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394 una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.600.— e. 11|9 Nº 23.775 v. 11|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MANUELA AMATI DE ODRIOSOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.936 v. 15|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a "RAUL y ALBERTO VIERCI, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L.", para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Disalvatore, Nicolás c|Raúl y Alberto Vierci, Inmobiliaria y Financiera S.R.L." s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 50.400.— e. 11|9 Nº 23.698 v. 12|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, notifica a OLGA TERESA FERNANDEZ DE ROS, la providencia recaída en autos: "Ros, Carlos Héctor y otros c|Fernández de Ros, Olga Teresa s|Exclusión Herencia", que transcripta dice así: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Autos y Vistas: I. En atención a lo solicitado y a lo que resulta de la cédula que se acompaña, por no haber comparecido la demandada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Procesal, la declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por automáticamente notificadas en la forma dispuesta por el Art. 133 del Código citado. Notifíquese... Eduardo A. Bieule, juez". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 72.800.— e. 11|9 Nº 23.714 v. 12|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a don CIPRIANO CARNOTA Y VIDAL, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 33.600.— e. 11|9 Nº 45.255 v. 12|9|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de esta Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º (Palacio de Justicia), Secretaría Nº 45, cita al demandado GORDON JAMES BALFOUR, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Horowitz, Halina de Balfour c|Balfour, G. James s|sumario", dentro de los diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 61.600 e. 11|9 Nº 23.631 v. 12|9|80

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a doña MARIA ROSA MOLINERO GARCIA en los autos "Molinero, Deborah Alejandra s|adopción", para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.

$ 44.800 e. 11|9 Nº 45.246 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v. 1º|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por cinco días a ISOLA RODOLFO a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Isola, Rodolfo sobre ejecutivo de pesos 1.500.000", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Expediente Nº 45.433. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 44.800 e. 11|9 Nº 45.209 v. 12|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "GABECAR S.A.C.I.F.I. Síndico: Alberto M Kohan, domiciliado en calle Lavalle 1672, 5º piso, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1980. En caso de corresponder se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 19 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la sala del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.937 v. 17|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia González Vergara, hace saber que con fecha 18 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de CLISAN S. A. C. I. y F., con domicilio en la calle Potosí 3950|52, a fin de que los acreedores presenten al síndico don José Kestelman, con domicilio en la calle Carril 921, 8º piso, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 1980. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1980, a las 9 horas.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.938 v. 17|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 2620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e. 11|9 Nº 23.681 v. 1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría

Nº 11, a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado que se individualiza en la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de agosto 1980. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por entidad libradora a fs. 10, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 110.227 A, el que fue expedido a favor de la señorita JOSEFA NOVO, por la Cía. Financiera Unión S. A., por la suma de cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos pesos ($ 5.874.500), con vencimiento el día 30|6|80, con domicilio de pago en la calle Cangallo 321, de esta Capital. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal cita..., publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada 5 días. — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 47.600 e. 11|9 Nº 44.875 v. 11|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días, en autos caratulados: "Diperna, Atilio Adolfo, pedido de quiebra por Venta Directa S. A.", que se cita al señor ATILIO ADOLFO DIPERNA a fin de que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a los efectos del art. 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 50.400 e. 11|9 Nº 23.834 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) ,a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182, con vencimiento 14|4|80, por $ 65.122.958; Nº 0951184, vencimiento 17|4|80, de $ 43.845.359; Nº 0951383, vencimiento 19|5|80, por $ 5.254.109; número 0951384, vencimiento 10|5|80, por pesos 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000 e. 11|9 Nº 23.737 v. 11|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza a MARIO VALENTIN RICCIO para que dentro del término de cinco días acompañe el título de propiedad del inmueble sito en Anchorena 1766, piso tercero, unidad 26, bajo apercibimiento de obtener segundo testimonio a su costa y para que manifieste si concurrirá a suscribir la escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de suscribirla V.S., en los autos caratulados: "Escalante Posse, María Margarita, c/Riccio, Mario Valentín, s|ejecutivo. Expte. reservado". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 61.600.— e. 11|9 Nº 23.705 v. 12|9|80

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados: "PAZMALLMANN S.A. y otros, s|Quiebra, s|Incidente de Extensión" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos, el cual será aprobado si dentro del término de diez días a contar desde la última publicación no es observado y que cubre la distribución de otro 100 % del monto nominal de los créditos verificados o declarados admisibles.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Zenón Arias, secretario.

e.11|9 Nº 2.939 v.12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría 47, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INASA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Salta 324, piso 3º. Síndico: Luis Delgado, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, of. 52/54, ante quien se deberán verificar créditos exhibiendo los títulos que los justifican hasta el 15 de octubre de 1980. — La Junta de acreedores se realizará el 18 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran en el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 126.000.— e. 11|9 Nº 23.649 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Szprycer, Chana s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CHANA SZPRYCER, C. I. Nº 3.416.836 y domiciliada en Alvarez Jonte 1668, piso 1º, 1, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.11|9 Nº 2.946 v.11|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 26 de mayo de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a EDELMAN, PEDRO, C. I. número 1.062.099 Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, piso 2º, F, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.947 v.11|9|80

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 8 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a TRICERRI, MARIA PIA, C. I. 7.859.090 P. F., domiciliada en Juncal 1264, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.948 v.11|9|80

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a BARANOWKA, HANNA, Cédula de Identidad 4.050.183 P. F., domiciliado en Virrey del Pino 4223, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.949 v.11|9|80

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6 ,Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 15 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a D'ORSI ARTIGAS, AIDA TERESA, C. I. 9.693.547 P. F., domiciliada en Juan Manuel Blanes 167, 8º piso, 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.950 v.11|9,80

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a SEGISMUNDO FUGLEWICZ, C. I. 4.050.182 P. F., domiciliado en Virrey del Pino 4223, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.951 v.11|9|80

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 8 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a BIELAWKI, WANDA ANTONIETA, C. I. 4.014.965, P. F., domiciliada en E. Rovignani 2292, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.952 v.11|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 11 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a DABKIEWICZ, JAIME, C.I. 5.567.122, domiciliado en Aráoz 2471, 8º piso, departamento 26, Capital Federal.

Buenos Aires 29 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.11|9 Nº 2.953 v.11|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ GIL, ANTONIO, con domicilio en San Nicolás 144, P.B., Depto. 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|9 Nº 2.954 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a KAMKHAGI, ELIAS, con domicilio en Corrientes 2783, 11 P. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|9 Nº 2.955 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a MARTINEZ, JUDITH ANDREA, con domicilio en José Mármol 25, 2º piso, departamento 8, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|9 Nº 2.956 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a LUIS EDGARDO CALDAROLA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Caldarola, Edgardo Luis s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.11|9 Nº 2.941 v.12|9|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a DIAZ Y CIA, COLECTIVA, a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Díaz y Cía. Colectiva s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|9 Nº 2.942 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a: SZAPSZOWITSCH, IZAK a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Szapszowitsch, Izak s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|9 Nº 2.943 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 26, en autos: "Banco de Londres y América del Sud s|Hallazgo", ordena publicar el presente cada treinta días durante seis meses a fin de que comparezca quien se considera con derecho sobre bienes hallados: a) 50 pesos - 37,5 gr. oro puro - "1821-1928" - al dorso: "Estados Unidos Mexicanos". En el centro: "Independencia y Libertad". — b) Idem a 1, salvo año, que dice: 1821-1947. — c) Idem a 1, salvo "50 pesos", que no lo dice y en su lugar repite: "37,5 gr. oro puro y el año, que dice: "1821-1943". — d) Idem a 1, salvo año, que dice: "1821-1946". — e) Idem a 2. — f) Dice al frente: "cien soles de oro, grs. 42,1264 de oro fino 1962". — Al dorso "peso grs. 46,8071 República Peruana - Nueve Décimos Fino Lima". — g) Idem 6 salvo año, que dice: "1959".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e.11|9 Nº 2.940 v.11|9|80

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, de Capital Federal, cita por cinco días a don RUBEN ESTERMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vacirca, Víctor, c/Esterman, Rubén, y otro, s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo José Gornia, secretario.

$ 39.200.— e. 11|9 Nº 23.691 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|80	JULIA SLAVIC DE MARTINOVICH	11|9	15|9|80	45.180	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	JUAN NASO	11|9	15|9|80	23.442	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|8|80	GELSOMINA IULIANI	11|9	15|9|80	23.417	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	MANUEL IGLESIAS Y ENCARNACION GIMENEZ DE IGLESIAS	11|9	15|9|80	45.164	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	ELSA PETRONILA ROMERO DE LAMELA Y ERNESTO LAMELA	11|9	15|9|80	45.163	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	ANTONIA RODRIGUEZ DE CASTRO	11|9	16|9|80	45.1[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del C. Battaini de Bosio	27|6|80	JORGE JUAN BERDIÑAS	11|9	15|9|80	23.461	28.000
3	5	María C. Battaini de Bosio	4|8|80	ROSARIO MACCARONE	11|9	15|9|80	23.493	28.000
3	6	José María Irigaray	29|8|80	PEDRO CIRILO MARTINO	11|9	15|9|80	45.150	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	CHAJA MILLER DE ANIGSTEIN	11|9	15|9|80	23.478	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	ESTELA REBECA ZAKALIK	11|9	15|9|80	23.436	28.000
4	8	Martín Chavarri	21|8|80	ROSENDO RAMON	11|9	15|9|80	45.138	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	FANNY KRAISELMAN DE PRAIS	11|9	15|9|80	45.158	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|9|80	KWANSHU TOKUHIRA	11|9	15|9|80	23.471	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	PEDRO RUELLAN	11|9	15|9|80	23.448	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|9|80	JOSE PEDRO VALLASSINA	11|9	15|9|80	23.506	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|7|80	ERNESTO MANUEL PEREZ TORNQUIST	11|9	15|9|80	45.118	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|9|80	JOSE LAURETTA	11|9	15|9|80	23.422	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|9|80	MARIA LUISA ANTONIA CASTELLANO DE CASTRO	11|9	15|9|80	23.486	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|80	PILAR DELFINA BURGOS DE GISLETTI	11|9	15|9|80	23.485	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|80	ELIAS CHERTKOFF	11|9	15|9|80	45.127	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	FERRO HECTOR ANTONIO	11|9	15|9|80	23.52·	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|8|80	DORA ELENA FERNANDEZ DE BARRILES	11|9	15|9|80	23.487	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	20|8|80	EVANGELINA ELISABETH ETCHEVERRY DE DEPOLI	11|9	15|9|80	23.·33	28.000
10	19	Martín Durand	4|9|80	JESUS MARIA CRUZ	11|9	15|9|80	45.104	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|80	EDITH DOLORES LODEIRO DE BERTOLO	11|9	15|9|80	23.·72	28.000
10	19	Martín Durand	2|9|80	FRANCISCO ALBERTO SICRA	11|9	15|9|80	23.468	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|80	AIDA JULIA YACOVINO DE MARTINO	11|9	15|9|80	23.393	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|80	MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ DE MARTINEZ	11|9	15|9|80	23.379	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	RAUL HECTOR MAIZARES	11|9	15|9|80	45.151	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	VICENTA DE PERSIA VDA. DE MASSARELLI	11|9	15|9|80	23.504	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|9|80	MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MARTINEZ	11|9	15|9|80	45.156	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	IRENE BEATRIZ BUEDA DE MUÑOZ	11|9	15|9|80	45.168	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|8|80	CORTI JOSE EDGARDO	11|9	15|9|80	45.139	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	FRANCISCO LA GIGLIA	11|9	15|9|80	23.366	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|8|80	MARTINA GIORGI DE MARZO	11|9	15|9|80	45.152	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	ALBERTO VAZQUEZ	11|9	15|9|80	45.141	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	2|9|80	JUAN ANTONIO BADARACCO	11|9	15|9|80	23.458	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	2|9|80	ESTEBAN GARCIA E ISABEL SORIA DE GARCIA	11|9	15|9|80	45.130	28.000
14	28	Guillermo Mercado	4|9|80	JOSE CESAR GARCIA	11|9	15|9|80	45.148	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|80	LEON JAZANOVICH	11|9	15|9|80	23.423	28.000
15	29	José Eduardo R[illegible]o	3|9|80	ANTONIO RODRIGUEZ	11|9	15|9|80	23.383	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|80	FELISA TRINIDAD LORENZO COLONELLI	11|9	15|9|80	45.159	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	SALVADOR FRANCISCO CONTARTESE	11|9	15|9|80	45.·19	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|8|80	EVARISTO GOÑI	11|9	15|9|80	23.505	28.000
17	34	Tristán Bravo	22|8|80	VICTOR OSCAR CASTILLO	11|9	15|9|80	23.512	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|9|80	JOSE CENTENARIO FRUGONI	11|9	15|9|80	45.165	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|8|80	ARDISSONE AGUSTIN JOSE	11|9	15|9|80	23.522	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4|9|80	CASIANO CARLOS RENTERIA	11|9	15|9|80	23.469	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|9|80	UDALIO JUSTINIANO	11|9	15|9|80	23.412	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|7|80	MARIO ISIDRO JUAN	11|9	15|9|80	23.449	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|7|70	URBANO FRANCISCO EMILIO SERRES	11|9	15|9|80	45.149	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|80	FRANCISCO SERGIO	11|9	15|9|80	45.140	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|80	FEDERICO MELQUIADES PEPERS	11|9	15|9|80	45.107	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25|8|80	ELENA CARMEN BANCHERO	11|9	15|9|80	45.136	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|80	SALOMON HENQUIN	11|9	15|9|80	45.137	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|80	ESTELA ISABEL DILLON	11|9	15|9|80	45.169	28.000
23	45	Ana Benevertano	30|6|80	CONSTANTINO DAMIS	11|9	15|9|80	23.381	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|9|80	OLIVA GARCIA VDA. DE FERNANDEZ	11|9	15|9|80	23.489	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	JUAN ANDRES SCHIAFFINO	11|9	15|9|80	23.401	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|8|80	MARIA ESTHER GARAY DE PAWLY	11|9	15|9|80	45.128	28.000
24	48	Rubén Malatesta	21|8|80	JUAN CARLOS SERVENTE	11|9	15|9|80	23.465	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|8|80	EDITH ELDOT DE HAMMERSCHIAG	11|9	15|9|80	23.431	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|8|80	HERMINIA BABINI DE BERTORA	11|9	15|9|80	23.451	28.000
25	50	María Eugenia Giraydy	26|8|80	CARMEN FUENTES DE MENDEZ	11|9	15|9|80	45.155	28.000
25	50	María Eugenia Giraydy	8|8|80	JUAN CARLOS BAÑO	11|9	15|9|80	23.548	28.000
26	51	Julio César Davolos	12|8|80	MANUEL CAYETANO PAPA RUA	11|9	15|9|80	23.389	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|7|80	PRIETO JOSE	11|9	15|9|80	45.131	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|8|80	JUAN ALBERTO MONTES	11|9	15|9|80	45.144	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	3|9|80	JACINTO GONZALEZ O GONZALEZ IGEA	11|9	15|9|80	45.14·	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	21|8|80	PEDRO CARBANO	11|9	15|9|80	23.394	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|9|80	MARIA INMACULADA ROBUSTELLI DE ALBAMONTE	11|9	15|9|80	23.421	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|8|80	NEREIDA CONCEPCION MAGDALENA VALLVERDU	11|9	15|9|80	23.495	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	ERNESTO ADOLFO FRATESCHI	11|9	15|9|80	23.428	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|80	SCHEINDEL SWINCZ DE WEST Y DE SALOMON WEST	11|9	15|9|80	45.182	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|9|80	MARIA ROSA IGLESIAS DE RIOS	11|9	15|9|80	23.380	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	4|9|80	ANA FELISA BECCARINI VDA. DE SERE	11|9	15|9|80	45.132	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	29|8|80	MANUEL ALBERTO RAWSON PAZ	11|9	15|9|80	23.373	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|80	ROQUE FORTUGNO	11|9	15|9|80	23.382	28.000

e. 11|9 Nº 1.683 v. 15|9|

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A, Giletta, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **JEAN FORDE DE FORTUNY, BEATRIZ ALICIA TROYLO DE MARTOS** y **JORGE OMAR CASTRO**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco das.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.944 v. 17|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Expediente Nº 60.162. — San Martín, 29 de julio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **OSVALDO RAUL PEREZ**, C.I. Nº 5.157.472 P.F., hijo de Eduardo y de Marta Cepeda, nacido el 4 de abril de 1927 en Chile, domiciliado en Cánning e|M. Fierro y Libertad, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|9 Nº 2.961 v. 11|9|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a **ALEJANDRO ANTONIUK**, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle s/Nº entre 165 y 166, s. catastro: Circun[scripción] IV, Sección D, Manzana 11, Pa[r]cela 13, s/título: Manzana 5, Lote 3, p[ara] que comparezcan a tomar la partici[pa]ción que por derecho les corresponde, sea por sí o por medio de apoderado [en] el juicio caratulado: "Dirección Nacio[nal] de Vialidad, c/Antoniuk, Alejandro, s/[ex]propiación", que se tramitan por ante [el] Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº [...] bajo apercibimiento de designarles [de]fensor oficial de ausentes. — Publíqu[ese] por cinco días.

La Plata, 1º de abril de 1930. — Rica[rdo] M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000.— e. 11|9 Nº 23.702 v. 17|9

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, [Se]cretaría Nº 1, Mar del Plata, 4 de ago[sto] de 1980. — Autos y Vistos... Y Consi[de]rando... Resuelvo: Declarar argen[tina]

naturalizado a don HERNAN JOSE ELENA CLINCKSPOOR, nacido en: Brujas, Bélgica, el día 12 de abril de 1943, hijo de: Marcelo Gerardo Clinckspoor y de María Ana Amina Van Der Steen, domiciliado en: Mar del Plata, calle Quintana Nº 2125.

Mar del Plata, agosto 25 de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e.11/9 Nº 2.962 v.11/9/80

— Nº 2 —

Por orden de S.S., el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GONZALEZ BARBE, CARLOS LANDAUER GIMENEZ y a LUIS GALIMBERTI DI VIETRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.752 caratulada: "B|P Uruguayo "Charrúa" s|Hundimiento", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leónidas E, Fioret, secretario.

e. 11|9 Nº 2.945 v. 17|9|80

SANTA FE

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 179. — Rosario, 27 de agosto de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Señora ELBA ALICIA PAREDES DE SOTO, nacida en Temuco, Provincia de Cautin, Chile, el 6 de noviembre de 1948, de profesión peluquera, con instrucción, casada, hija de Matías Olegario Johnson y de María Graciela Paredes Cédula de Identidad Nº 792.637 de la Policía de Rosario, domiciliada en la calle Gambartes 2748 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la carta de naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 2.957 v. 11|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 9. — Rosario, 22 de agosto de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señorita ILDEFONSA SANTACRUZ ROMERO, nacida el 23 de enero de 1918, en Carapaguá, Paraguay, hija de Cantalicio Santacruz y de Catalina Romero, ama de casa, soltera, con instrucción, calle Fray Mamerto Esquiú 7151 de Rosario, Cédula de Identidad Nº 46.347 de la Provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se otorgará la carta de naturalización argentina. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización argentina. Infórmese de la prenal de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe — Publíquese, en el Boletín Oficial por un día, notifíquese y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 2.958 v. 11|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 201. — Rosario, 26 de agosto de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. MILICI, JOSE, nacido el 25 de marzo de 1923, nacido en Lagonegro, Provincia de Potenza, Italia, hijo de Antonio Milici y María Felicia Greco, casado, de profesión carpintero, C.I. Nº 314.474 de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en Pje. Wilson 2882 de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 2.959 v. 11|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 139. — Rosario, 26 de agosto de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Señor ANDRES MANCHADO CHIQUERO, nacido en Morón de la Frontera, Provincia de Sevilla, España, el día 16 de octubre de 1917, empleado, casado, hijo de José Manchado y de Rosario Chiquero, Cédula de Identidad Nº 167.930 de Rosario, domiciliado en Vera Mujica 112 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización; al Registro de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 2.960 v. 11|9|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia, Concepción del Uruguay, 22 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: teniendo por argentino nativo a RICARDO PONS, nacido el 28 de marzo de 1980, en Washington, hijo de José Angel Pons y de Elcie Lilian María Mitchell, ambos argentinos, domiciliados en calle Kennedy 16 de esta ciudad, Entre Ríos. — Líbrense oficios al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, informando sobre el particular (art. 28, Ley Nº 21.795) y al Boletín Oficial de La Nación, a los fines del Art. 29 Idem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, agosto 22 de 1980. — Jodge A. Pirovani, secretario.

e.11|9 Nº 2.953 v.11|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia, Concepción del Uruguay, 30 de junio de 1980. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: otorgando la nacionalidad argentina a doña ORFELINA CORREA DE LOPEZ, nacida el 20 de abril de 1914, en Tacuarembó, Uruguay, hija de José Correa y Prefaldina Iriarte, domiciliada en calle 3 de Febrero s|n., de San José, Entre Ríos; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de la Provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley número 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12, Decreto Nº 2.357|78), mediante oficio. infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio, Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal".

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e.11|9 Nº 2.964 v.11|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia, Concepción del Uruguay, 7 de agosto de 1980. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don LUIS ANTIK, que se identifica con Cédula de Identidad Nº U-29.618, de la Policía de Concepción del Uruguay, nacido el 2 de marzo de 1902, en Gerson, Israelovka, Rusia, hijo de Simón Antik y de Catalina Frenkel, casado con Berta Poliver, domiciliado en Basavilbaso, calle Dr. Uchitel Nº 444; la nacionalidad argentina, otorgada, se hará efectiva, una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de la Provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la Carta de Naturalización que le entregara el referido funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley Nº 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (artículos 24, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2.367|78); remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12, Dec. 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7 Decreto 2.367|78. — Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, Art. 22 Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 26 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e.11|9 Nº 2.965 v.11|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Horacio J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio número 54/80, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL, c/propietario desconocido y/o actuales ocupantes herederos de don ANSELMO ORZUZA, expropiación", cítase a los demandados y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Departamento Villaguay, Distrito Mojones Norte. Poseedor Suc. de Anselvo Orzuza. Plano Nº 16.065, Partida número 107.726. Superficie 4 Hs.80As.15Cs., límites y linderos: Norte: Linda con el arroyo Viraró. Este: Mediante línea recta alambrada al rumbo S.6º36'. E. de 766,51 m. medidos desde el Aº Viraró linda en los primeros 602,51 m. con más terreno en posesión del mismo propietario y en los restantes 164,00 m. con terreno del Consejo General de Educación de la Pcia. de Entre Ríos. Sur: Mediante línea recta amojonada al rumbo S.83º24' O. de 62,49 m. linda con más terreno en posesión de la Sucesión de Aselmo Orzuza ocupado por la construción de la Ruta Nacional Nº 12. Oeste: Mediante línea recta amojonada al rumbo N.6º36'O. de 771,24 m. de longitud total medidos hasta el Aº Viraró, linda con la Ruta Nac. Nº 12, en construcción de 100 m. de ancho.

Concepción del Uruguay, 26 de mayo de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 308.000.— e. 11|9 Nº 23.701 v. 17|9|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 39. — "Neuquén, 1º de agosto de 1980. — Autos y Vistos: .. y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña NORMA LUISA PINO ARRIAGADA, nacida el día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, en Curacautín, provincia de Malleco, República de Chile, hija de don Bernabé del Carmen Pino Varela y de doña Berta del Carmen Arriagada Rivas, de estado civil soltera, de profesión empleada, con C.I. Nº 60.761 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Intendente Carro 451 de esta ciudad. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 2 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.966 v. 11|9|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 531. — "Neuquén, 13 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA FELICINDA FERNANDEZ PAZ, nacida el día veintitrés de noviembre de mil novecientos diecisiete, en Puerto Octay, provincia de Llanquihue, República de Chile, hija de don Emilio Fernández y de doña Mercedes Paz de Fernández, de estado civil casada, de profesión empleada, con C.I. Nº 53.171 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Ignacio Rivas 372, Bº Bouquet Roldán, de esta ciudad de Neuquén Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 2 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.967 v. 11|9|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oval Mansilla, Margarita s|Naturalización", (Expte, Nº 582, Fº 253, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARGARITA OVAL MANSILLA, nacida en Punta Arenas, República de Chile el día 20 de febrero de 1934,

Santa Cruz, 2 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyenechea, secretario.

e. 11|9 Nº 2.968 v. 11|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que en el juicio "HOLMSTROM de CAMERON, AURORA E. s|Test.", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 17 de setiembre de 1980 a las 15.30 hs. en Cangallo 1233, la unidad Nº 78, dep. 34 del 5º piso, de la propiedad Hipólito Yrigoyen 2966|72, con superficie propia de 49,91 m2 y porcentual de 1,23 %, edificada en un terreno de 1.310 m2 s|plano de mensura OFA 768|57. Está desocupado y se entregará en el estado en que se encuentra. Expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1980, $ 50.960. Base, $ 4.271.852. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse los lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas. Seña, 8 %; Comisión, 3 %; Sellado, 5 o|oo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. Martín Amorortu, secretario.

$ 109.200 e. 11|9 Nº 23.667 v. 15|9|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "RAGGIO de CORTONA MARIA JULIA y otros c|RAGGIO HECTOR JOSE y otros s|div. de condominio", Expediente Nº 10.365, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 246, P.B., T.E. 33-7568, rematarán el día miércoles 17 de setiembre de 1980 a las 15.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la calle Vera 329|35|41, de esta Capital Federal. La venta se realizará con la transferencia de su fondo de comercio de garaje, incluyéndose en ella los muebles inventariados a fs. 1.417 y el comprador recibirá todas las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo celebrados por el transmitente con las personas enumeradas a fs. 1.417, en los términos previstos por el art. 225 de la Ley 20.744 (ref. Ley 21.297). El inmueble según constancias en autos es explotado por sus propietarios y se vende desocupado. Mide el terreno 17,32 m de frente al SO y 25,17 m. en el contrafrente el NE, en su costado NO a los 33,77 m. tiene un martillo a favor de 4,28 m. por 16,16 m. hasta dar con el contrafrente, su lado SE mide a partir de la calle 33,77 m., teniendo luego un martillo a favor de 3,57 m. por 16,16 m. hasta dar con la línea del contrafrente. Superficie según pericia agregada en autos 991,80 m2. Venta Ad-Corpus. Base, $ 500.000.000 al contado y mejor postor. Seña. 20%. Comisión, 3%. Sellado, 5 o|oo. En efectivo. La transmisión del bien se entregará juntamente con la escrituración una vez aprobado el remate. El garaje podrá visitarse días hábiles de 9 a 17 hs. El escribano será designado por el comprador.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 201.600 e. 11|9 Nº 23.668 v. 15|9|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. 22, comunica por tres días en los autos "ISASI DE CARLI GLORIA LIDIA c|CARLI ANTONIO FELICIANO s|Alimentos" (Expte. Nº 26.420|79), que el martillero don José María Rubianes, rematará el día 22 de setiembre de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Camarones 2942, Capital Federal. Según constancias de autos la propiedad está ocupada por la actora con un hijo mayor de edad. Consta de planta baja que da acceso a un ambiente que hace las veces de garaje. Existe una puerta que comunica con un living y comedor con chimenea hogar; dos dormitorios, cuarto de vestir con placard; baño completo y toilette: cocina, comedor diario, lavadero; pasillo interno que conduce a un gran jardín con pileta de natación de 14 x 5 mts. aproximadamente, y dos habitaciones y baño completo como dependencias de servicio. Planta alta: Se accede por un escalera de mármol con baranda de hierro y bronce, que comunica con un hall y un dormitorio que da a la calle con balcón. Terraza que cubre la mayor parte de la propie-

dad. Se encuentra en regular estado de conservación, y tiene una antigüedad de alrededor de veinte años. Deudas municipales (fs. 270) desde 1975. Obras Sanitarias desde 1971 (fs. 272). Base: 50 % indiviso equivalente a la suma de $ 58.679.012. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, todo al contado. Se visita lunes de 10 a 12 hs., demás días de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 193.200 e. 11|9 Nº 23.686 v. 15|9|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S.A. c|HAIDAR, HUGO NORBERTO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 26.784), que el día 30 de setiembre de 1980, a las once horas en Talcahuano 479, Capital Federal, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, calle Primera Junta 3760 entre las de San Juan y San José, que se compone de diez metros de frente al Sud por 50 mts. de fondo, totalizando 500 mts. cdrs. y lindando, al Sud con calle Primera Junta, al Norte con herederos Carpio, hoy herederos Ibarra; al Este con Petrona Ibarra, hoy Felipe Gigliotti y al Oeste con terreno que fue de doña Juana Ibarra, vendido a Salvador Oliva, hoy Pelayo Rionda. El inmueble se compone de un galpón con tinglado de chapas de zinc.. en buen estado de uso y conservación, dos habitaciones y espacio abierto al frente. Se vende libre de ocupantes. Base: 78.234.265 pesos. Seña: 8 %; comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Se visita de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información, en las oficinas del profesional interviniente, Viamonte 1453, piso 7º, Dpto. 48 y|o en las oficinas de Asuntos Legales de la actora, Cangallo 475, oficina 12|13, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 168.000 e. 11|9 Nº 23.684 v. 15|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "GUISANI, ERNESTO PRIMO c|IAMARINO, JORGE c|Ejecutivo", (Expte. Nº 15.070|79) que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 16 hs. en el local de la calle Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 hs. Catorce mesas de 0,50 x 0,50 mt. aprox.. base hierro, tapa fórmica. Treinta y dos sillas de hierro, tap. en plástico. Una máquina calc. Olivetti 20 s|nro. vis. Una máquina de café La Milano serie 219 Nº 4.656. Un ventilador Siam Di Tella serie 0782. Una heladera mostrador de cuatro puertas sin marca ni nro. vis. de 2,60 de largo aprox. Una heladera comercial de 4 puertas de 1,20 mts. largo por 1,90 de alto aprox. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital. Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Fernando S. Pozo, secretario.
$ 84.000 e.11|9 Nº 23.682 v. 12|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15; comunica por tres días en los autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S.A." s|quiebra (Expte. Nº 9.328), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 25 de setiembre de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el siguiente bien: El lote Nº 4 ubicado en la calle Grecia Nº 3.402|4, mide de frente 12,78 mts. por 40 mts. de fondo, superficie total 511,20 mts., y consta de un local de oficina de 10 mts. de largo por 3 mts. de ancho, de material, con ventanas de hierro y puertas, galpón de chapa de 12 mts. de ancho por 15 mts. de fondo, todas estas medidas son aproximadas. — Puede ser visitado de 9 a 16 horas a partir del día 15 de setiembre de 1980 de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Se encuentra ocupado sin contrato vigente y en trámite de desalojo. Base: $ 150.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 %. El saldo de precio dentro de los 45 días de la subasta improrrogables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 151.200 e. 11|9 Nº 23.683 v. 15|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ALIGNANI ROBERTO VICTOR c|LAJE POVIÑA FERNANDO AUGUSTO y otro s|ejecución", Expte. Nro. 39.920|79, que el martillero Héctor E. de Furst rematará el 17 de setiembre de 1980 a las 10 horas en Humberto 1º 2042|46, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Un cuadro pintado al pastel representando una figura abstracta, firmado Heredia 63. — 7 sillones de un cuerpo de madera tapizados en cuerina color rojo. — Un órgano eléctrico marca "Fun Manchine Baldwin, modelo 121W, serie Nº 60.583. — Un juego de palos de golf compuesto por 5 maderas y 9 fierros marca "Tonsway Arnour" — Burke — Golden Scot. — Un cuadro pintado a la acuarela representando una jarra, un botellón y una botella firmado "Bratt". — Un cuadro pintado a la acuarela representando una figura abstracta, firmado "Uriarte". — Un cuadro pintado al óleo representando un paisaje serrano y un rancho, firmado "J. Malanca". — Un cuadro pintado al óleo, representando una iglesia, firmado "Cerrito 69". — Un mueble de madera labrada antiguo con 2 puertas y cajonera interior. — Una mesita ratona de madera labrada antigua, de aproximadamente 0,20 x 0,80 mts. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 117.600 e. 11|9 Nº 23.685 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio COELHO S. A. C. I. I. F. y A. c|NODAR SABIO, JOSE N. y otro s|ejecutivo prendario, Expte. Nro. 128.586, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Cangallo 1233, planta baja, Capital Federal, el día jueves 25 de setiembre de 1980, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Peribebuy 1181, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 de la manzana 369 b, inscripto en el dominio bajo Nº 3.493, lote 3, circunscripción V, sección D, parcela 3. — Medidas: 12 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo. — Superficie: 327,40 mts.2. A falta de chapa municipal indicadora se señala que el inmueble está ubicado entre la finca señalada con el número 1177 de la calle Peribebuy y siguiendo en el sentido en que aumenta la numeración sobre la misma vereda de los impares hay otra casa nueva cerrada, también sin numeración, y el número 1189, que es la primera edificada a partir de la esquina. La finca será entregada desocupada a quien resulte comprador. Consta de dos habitaciones, baño y cocina; al fondo existe otra amplia habitación. — En razón de que la finca se encuentra deshabitada habrá personal en el domicilio los días sábado 20 y domingo 21 del corriente mes, en el horario de 14 a 17, para su exhibición. — Base: $ 33.503.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado por impuesto fiscal, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Diego A. Ibarra, secretario.
$ 162.400 e. 11|9 Nº 23.853 v. 12|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Azul (Pcia. de Bs. As.). El señor Juez Doctor Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 27 de setiembre de 1980, a las 14.30 horas, el martillero José Félix Andreu, rematará en la ciudad de Bolívar, calles Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que se detallan a continuación y en las condiciones y bases que se especifican: 1) Una guillotina, ancho útil 2.000 mm. con motor de 8 H.P. reducción por sistemas de correas en V., marca Dop Nº 1.538, base pesos 1.302.000. — 2) Una dobladora ancho útil 2.500 mm.. estructura de perfil de hierro, accionamiento hidráulico, manual, marca B.N.D. Nº 1.221|1, desarmada, base $ 728.000. — 3) Un torno mecánico de 1.200 mm. entre puntas, con motor de 3 H.P. marca Saeta Nº R.P. 401|4, base $ 8.200.000. — 4) Dos cortadoras y punzadoras, modelo 31 R.P. 10, marca Trébol Nº 1.221|2, base en conjunto $ 3.400.000. 5) Una agujereadora modelo 2 con motor de 1½ H.P., marca M.S.C. Nro. 1.221|3, base $ 440.000. — 6) Una amoladora de pedestal, potencia 3,5 H.P., marca Mecar Nº 975 521, base $ 350.000. 7) Una agujereadora, modelo 5, de columna con motor de ½ H.P. marca M.S.C. Nº 1.221|4, base $ 670.000. — 8) Un serrucho mecánico modelo 14, con motor de ½ H.P. marca M.S.C. Nº 432, base $ 550.000. — 9) Una cortadora sensitiva con motor de 1½ H.P., 2.800 r.p.m., marca C y M, Nº 3.280, base $ 1.000.000. 10) Una agujereadora con motor de uno H.P., marca Televel, Nº 1.221|5, base pesos 385.000. — 11) Una rodilladora y vainilladora de fabricación casera de 1.200 milímetros de ancho útil, con motor de 2 H.P. marca B.N.D. Nº 1.221|6, base $ 140.000. — 12) Una cilindradora manual, marca Dop Nº 138, base $ 165.000. 13) Una cizalla Nº 3, marca Trébol Nro. 1.221|7, base $ 250.000. — 14) Una amoladora de eje flexible marca B.N.D. Nro. 1.221|20, base $ 620.000. — 15) Un compresor con motor de 2 H.P. marca Arpo Temi T6 C.F. Nº 35.457, base $ 750.000. 16) Un compresor con motor de 5,5 H.P., marca Arpe Temi T 9 C.J. Nº 35.357, base $ 1.300.000. — 17) Una cizalla manual marca B.N.D. Nº 1.221|22, base pesos 140.000. — 18) Una prensa hidráulica manual, capacidad 60 toneladas, marca AD Nº 70, base $ 1.800.000. — 19) Una dobladora de elásticos accionamiento manual, marca Búfalo Nº 8, base pesos 150.000. — 20) Dos soldadoras estáticas, potencia 5 Kw., marca Tima Nros. 10.481 y 10.482, base en conjunto $ 700.000. — 21) Una soldadora estática, potencia 9 Kw., tipo HMAB 35, marca Tima Nro. 9.600, base $ 575.000. — 22) Una soldadora estática 300 Amp. marca Gallopo y Cía. S. R. L. Nº 506, base pesos 400.000. — 23) Una soldadora estática, potencia 9 Kw. tipo H.R.A. 35, marca Tima Nº 10.368, base $ 575.000. — 24) Una soldadora eléctrica rotativa marca Sailan 300 Nº 8.249, base $ 3.400.000. — 25) Una soldadora estática máximo 120 Amp. marca La Oxígena Nº 4.312, base $ 200.000. — 26) Dos soldadoras estáticas 250 Amp. marca Zicar Nº 1.221|24, 1.221|25, base en conjunto $ 1.146.600. — 27) Una soldadora 250 Amp., marca Zicar Nº 1.221|27, base $ 570.000. — 28) Una soldadora eléctrica estática 350 Amp. marca B.N.D. Nº 1.221|28, base pesos 435.000. — 29) Una soldadora estática marca B.N.D. Nº 400, base $ 355.000. — 30) Una soldadora eléctrica por puntos S.P. 25, 25 Kw., marca Tima Nº 11.721, base $ 2.800.000. — 31) Un generador para soldar por arco máximo 30 Amp. marca B.N.D. Nº 1.221|29, base pesos 620.000. — 32) Un compresor con motor de ½ H.P. marca Arpetemi Nº 1.221|30, base $ 600.000. — 33) Un torno paralelo, monopolea, bancadas prismáticas, marca Nardini DT 650, Nº 7.502 DT 3-705 CN de 2.200 mm. de distancia entre puntas, altura de punta sobre bancadas 230 mm. y sobre escote 420 mm. caja Northan de 12 velocidades, potencia de accionamiento 5 C.V. nuevo, Industria Argentina, base $ 13.900.000. — 34) Una guillotina motorizada marca Daisa, modelo 3.006|450 Nº 1.221|3 de 3.100 de largo útil de corte de cuchilla, para cortar chapa de hasta 6,35 mm. de espesor, con 450 mm. de profundidad de garganta, cuchillas macizas de 4 filos reversibles, embrague y freno a fricción, accionamiento neumático, tope posterior con doble acción in-

dependiente, equipo purificador de aire y regulador, prensa chapa con patas de acción independiente, alargue de mesa, escuadra, potencia de accionamiento 12 C.V., nuevo, Inoustria Argentina, base $ 35.650.000. — 36) Dos soldadoras eléctricas por arco tipo estático a transformador, marca Electar, modelo TN2DT Nros. 1.054 y 6.051, respectivamente, capacidad máxima 250 Amp., cada una, bobinado con cobre electrolítico, con Shunt regulador, en conjunto, base de $ 1.100.000. — Venta al contado o a crédito de acuerdo al siguiente ofrecimiento: El Banco actor ha resuelto otorgar facilidades a quien la soliciten y resulten adjudicatarios por compra, de hasta el 100 % del precio de la compra, siempre que la misma supere la cantidad de $ 4.000.000, sin exceder la cantidad de $ 250.000.000. Y siempre y cuando, quien resulte comprador se encuentre encuadrados en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que lo determinará a su solo juicio. El crédito se sujetará a las siguientes condiciones: Garantías: Prenda en primer grado sobre los bienes a adquirir. Plazo: Hasta cinco años con amortizaciones semestrales. La primera cuota será abonada a los seis meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiere constituido la garantía. Intereses: tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. En este último caso, se reajustará periódicamente el capital prestado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. También se subastarán los siguientes bienes, los que saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor: 1) Una plegadora marca Diamint máquina Nro. 632, serie D 10-32-07 de 120 Ton. de potencia, de 3.000 mm. de longitud útil 2.530 mm., motor de 7,55 H.P. y adicional de 2 H.P. — 2) Siete soldadoras eléctricas de distintas marcas y tipos que se encuentran en la fábrica. — 3) Un guinche completo con armazón y aparejo marca Oneto sin número. — 4) Un eje de 130 mm. y tres ejes de 160 mm. de cromo níquel para armar una rodilladora. — 5) Tres aparejos de 1.500 y 1.000 Kg. — 6) Dos ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, para carpetas colgantes. — Un escritorio de metal, cuatro sillas y dos sillones metálicos tapizados en cuerina. — Comisión: 5 %, a cargo del comprador. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. AGUISNAGA ALDO ALBERTO, ejecución prendaria", Expte. Nº 79.101, en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1.

Nota: El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.

Azul, agosto 28 de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 840.000 e. 11|9 Nº 23.475 v. 15|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL GARONE, Don JOSE GARONE y Doña DOMINGA GARONE.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. - Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 28.000.— e. 10|9 Nº 21.059 v. 12|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8|80 al 1º|9|80.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por veinte días a ROQUE JACINTO TEJEDA y a GREGORIO RAQUEL PASTRANA para que tomen intervención en autos "Tejeda, César s|Adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 39.200.— e. 10|9 Nº 45.129 v. 11|9|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a don JULIO MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Milani, María del Carmen s|información sumaria", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1080. Gabriel M. Mazzinghi, Secretario.

$ 44.800.— e. 10|9 Nº 23.501 v. 11|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.334 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos: "Torraco, Norberto y Torraco, Norberto (h) s|concurso civil preventivo", "se ha declarado abierto el concurso civil" de NORBERTO TORRACO Y NORBERTO TORRACO (h). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.855 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1920 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 1º|9 Nº 21.761 v. 19|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e. 27|8 Nº 44.476 v. 16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9,80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en "Telén S. A. su quiebra", que habiéndose extendida la misma a TESSUTTI S. A., BERTA SZMAIZER DE MAYA y ENRIQUE AARON MARA se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que, para el caso que corresponda, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 5 de marzo de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Graciela Rosni, secretaria.

$ 98.000.— e. 9|9 Nº 23.341 v. 16|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días que en autos "GARCIA, PEDRO RAUL s|quiebra", se ha dispuesto correr traslado a la fallida y a los señores acreedores por el término de diez días, del proyecto de distribución de fondos presentado por el liquidador.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretario.

e. 10|9 Nº 2.885 v. 11|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero con domicilio en México 1522, piso 7º "C", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de setiembre de 1980. Se señala la audiencia del día 16 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 5|9 Nº 2.842 v. 11|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de "UCCELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Síndico: contador Moisés Roberto Yanni, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 3º, letra "N", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas. — Publíquese por cinco (5) días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 9|9 Nº 2.870 v. 15|9|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F." que los señores acreedores deberán presentar a la síndica Sra. Silvia Muradián, con domicilio constituido en la calle Sanabria 3461, P.B. "B", sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de octubre, asimismo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio se los convoca a la reunión del día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 9|9 Nº 2.871 v. 15|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S. A.". Síndico contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, dpto. "1". Fíjase hasta el día 26 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 9|9 Nº 2.872 v. 15|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la quiebra de VILLA DEL SUD S.C.A. y ANTONINO ASTARITA. Síndico: Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de bienes a la misma, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes libros de comercio y documentación a disposición del Juzgado y de la sindicatura dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|9 Nº 2.858 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó al quiebra de BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO, Síndico: Contador Sr. Guillermo M. Nuin con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º "21". Fíjase hasta el día 10 del mes de octubre de 1980, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, se-

fíjase el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 95 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|9 Nº 2.844 v. 11|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentinas, Industrial y Comercial S.A.", con domicilio en Palpa 2698, Capital Federal. Es síndico la contadora Susana Leonor Prisant con domicilio en Paseo Colón 275, 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de diciembre de 1980, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraran en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida o sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 8|9 Nº 2.869 v. 12|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra: NICOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I., Expediente 40.253|80, que se ha suspendido la Junta señalada para el día 2 de octubre y fíjase nueva fecha para el día 16 de diciembre de 1980, a las 9 hs. Hágase saber a los interesados que el plazo para presentarse a la sindicatura con los títulos justificativos y en la forma prevista en la ley, vence el día 10 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.
e. 10|9 Nº 2.886 v. 16|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal comunica en los autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s|Quiebra", (Expte. Nº 40.452), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 23 de noviembre de 1980 y el que se refiere al Art. 40 el día 31 del mes de diciembre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico, todos lo libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Incs. 1º y 7º de dicho Art. — También deberá, dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — A los efectos del Art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas, de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del Art. 96, Inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — El Síndico fue designado el 2 de setiembre de 1980 y es el contador Virgilio C. Capuccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, quien aún no ha aceptado el cargo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.873 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA s|Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran (Art. 28, Ley 19.551). — Asimismo se hace saber que el plazo para presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico Contador Mario Jorge Agüero (Montevideo 711, piso 3º, "6"), vence el día 25 de setiembre de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3º de setiembre de 1980. — Horacio A. Guillo, secretario.
e. 9|9 Nº 2.874 v. 15|9|80

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.389 v. 25|9|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off America. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.813.379, con vencimiento el 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.374 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000.— e. 2|9 Nº 21.426 v. 19|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.623", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 101536, 068121, 104097 y 104239, con vencimientos 22|2|80, 30|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.387.397, $ 5.084.384 y pesos 3.262.621, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.708 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.282.886, con vencimiento 10|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.287.034, con vencimiento 11|2|80; pesos 316.828, con vencimiento 29|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 596.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s/Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º,2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filurent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Petrano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, P. 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "TOGS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 6.084, que en los mismos por resolución de fs. 237 de fecha 29 de agosto de 1980, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22|9|80, el vencimiento del Art. 40 de la misma ley, el día 18|10|80, nueva fecha de Junta de Acreedores el día 3|11|80, a las 8 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9|9 Nº 2.875 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios DELFINO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LORATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por escrito dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo Fermín Fernández, secretario.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 21.352 v. 22|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos "Fanny Raquel Schwartz de Zurajovich s|cancelación", cuyos datos son: Certificado de Depósito Intransferible Nominativo. Entidad emisora: Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto, Certificado Nº 0965323 6. Nombre y domicilio de los titulares: PAULINA M. DE BORAQUEVICH y/o FANNY RAQUEL SCHWARTZ DE ZURAJOVICH, Balcarce 1285, piso 1º, habitación número 56 Capital. Importe depositado: $ 780.000, plazo 29 días, fecha de emisión: 1|12|79, fecha vencimiento: 1|1|80. Monto a cobrar $ 384.275.

Buenos Aires 21 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
163.000 e. 5|9 Nº 44.959 v. 12|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s/cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.739, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Leonida Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 576.000 e. 27|8 Nº 20.877 v. 16|9|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1959, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, Secretario.
$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.630 v. 25|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarin, Vicente y Otra s cancelación", se decretó con fecha 30|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNE y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1212449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 27|8 Nº 20.930 v. 16|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1980, se ha decretado el estado de quiebra de RAUL PEDRO PACHECO S. A., FIERRO PACHECO AGROPECUARIA S. A., MUTUOS S. A., COMPAÑIA COMERCIAL DE COMERCIO EXTERIOR S. A., PERSONA A PER-

SONA S. A. y PIEÑERO PACHECO CAMPOS Y HACIENDA S. A.; síndico Bruno E. C. Morosi, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, 6º piso 26, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1980. La junta, en caso de corresponder, se realizará el día 19 de diciembre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sobre el sector Lavalle y Uruguay, o en el lugar que allí se indique. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas, a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los administradores de las fallidas para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires. 3 de setiembre de 1980. — Alejandro Vásquez secretario.

e.9|9 Nº 2.876 v.15|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "KOPELMAN, S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Kopelman, Sociedad Anónima. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico: Contador Marcos Camilo Kovalsky, con domicilio en José Pedro Varela 3330, hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 196.000.— e. 5|9 Nº 22.619 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

La Señora Juez Marina Mariani de Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 cita y emplaza al Representante Legal de la firma ARMADORES ASOCIADOS S. R. L. para que en los autos "Administración General de Puertos c|Armadores Asociados S. R. L. y|o prop. lancha Noemí s|cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 9, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Elisa Pemea de Taddei, Secretaria.

$ 112.000.— e. 10|9 Nº 23.429 v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|8|80	GONZALEZ DE FERNANDEZ ANGELA MARCELA	10|9	12|9|80	45.078	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|80	MARIA HAYDEE RODRIGUEZ MOSQUERA	10|9	12|9|80	45.083	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	SALVADOR JULIANO	10|9	12|9|80	23.356	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|8|80	ANTONIO PEDRO GARCIA	10|9	12|9|80	45.081	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|8|80	EZRA TEPER	10|9	12|9|80	23.251	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	ANDRES PAMPIN	10|9	12|9|80	23.140	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|9|80	CORRA MARIA CONSUELO	10|9	12|9|80	45.046	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|80	CLARA WALDMANN DE SCHILLER	10|9	12|9|80	23.143	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|80	ABUNDIO CEA Y MARTIN	10|9	12|9|80	23.128	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|8|79	REBECA GISIA LOBEL	10|9	12|9|80	45.047	28.000
5	9	Martín Amorortu	15|8|80	NICOLAS CORDASCO	10|9	12|9|80	23.325	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|9|80	BENIGNO GOMEZ	10|9	12|9|80	23.264	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|80	CAMILO ASSI	10|9	12|9|80	45.034	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|5|80	ANTONIO SIMON Y ROLDAN	10|9	12|9|80	23.147	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	EUFRASIA ALCIRA CACCURI DE SIMON Y ROLDAN	10|9	12|9|80	23.148	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	FILOMENA GARCIA	10|9	12|9|80	23.357	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|8|80	MARIA ANGELICA FREIRE DE ALVAREZ	10|9	12|9|80	23.326	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|80	ANTONIO BLANCO	10|9	12|9|80	23.165	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|8|80	MANUEL DOCAMPO	10|9	12|9|80	23.358	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|80	ALBERTO JULIAN ALDERETE	10|9	12|9|80	23.183	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|80	GREGORIO ZAIDENBERG	10|9	12|9|80	23.214	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|8|80	JUANA ALBA DE SAYANS	10|9	12|9|80	23.359	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|80	FRANSISCA AGUILAR DE CARRASCO	10|9	12|9|80	45.045	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|80	PIERINA MAGLIO DE BRINGIOTTI	10|9	12|9|80	45.074	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|8|80	MARIA ESTHER RIADIGOS	10|9	12|9|80	23.232	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	MARIA ZULEMA MESSINA DE RUBISSE	10|9	12|9|80	23.204	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|80	NATALIA CLOTILDE GONZALEZ O CLOTILDE GONZALEZ DE RIZZO	10|9	12|9|80	23.162	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|80	JORGE AMADEO CONTI	10|9	12|9|80	45.085	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|80	JULIO DELMONTE	10|9	12|9|80	23.226	28.000
10	19	Martín J. Durand	2|9|80	MARIA ESTER AMARELLE DE MORONO	10|9	12|9|80	23.362	28.000
11	21	Julio Campos	1º|9|80	JUAN BAUTISTA EUGENIO AMERIO	10|9	12|9|80	23.129	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	JOSE PASCUAL SADI	10|9	12|9|80	23.201	28.000
11	21	Julio Campos	12|8|80	CARMEN GRUCCIO DE PISSOTTI	10|9	12|9|80	23.298	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|8|80	RAMON MONTERO	10|9	12|9|80	23.335	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	ARTURO AMBROSIO ALMEIDA	10|9	12|9|80	23.132	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|7|80	FRANCISCO PALOMEQUE	10|9	12|9|80	23.203	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25|8|80	FRANCISCO OVIDIO BALARI	10|9	12|9|80	23.231	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	1º|9|80	SONIA BRAVERMANN	10|9	12|9|80	23.121	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22|8|80	MARIA MAFALDA DE BARTOLO DE BRUNO	10|9	12|9|80	23.113	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|80	JOSE FONTAN	10|9	12|9|80	45.162	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|7|80	MARIA CALLEGARO DE GIUFFONI	10|9	12|9|80	45.049	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|8|80	ELINA JUSTA PUIG DE GIL	10|9	12|9|80	45.048	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|80	FRANCISCO PAULO MICELI	10|9	12|9|80	23.166	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|9|80	ARESTICO ERNESTO Y GONZALEZ DE ARESTICO SEBASTIANA VIRGINIA	10|9	12|9|80	45.075	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|80	MARIA CATALINA GASTALDO DE SANTAMARIA	10|9	12|9|80	23.307	28.000
15	30	José Luis González	4|9|80	MARIA BORDENAVE DE BIDOU	10|9	12|9|80	45.082	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	JOSE MARIA FERNANDEZ	10|9	12|9|80	45.080	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	NICOLAS KABBADIAS	10|9	12|9|80	45.060	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	OLGA FELISA GACITUA DE GARCIA Y LAZARO PORFIRIO GARCIA	10|9	12|9|80	23.179	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|80	BERNARDO MEDIN	10|9	12|9|80	45.103	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|80	TORCUATO DELLA GHIRARDA	10|9	12|9|80	45.084	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|80	AQUILINO DEL RIO	10|9	12|9|80	23.227	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|80	MARCOS SOIBEIMAN	10|9	12|9|80	23.156	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|9|80	ADELA DETTONI DE CASSINA	10|9	12|9|80	23.334	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|8|80	GILBERTO JUAN NASSIFF	10|9	12|9|80	23.215	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	LIDIA ESTELA SAFFIRIO	10|9	12|9|80	22.181	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|80	LEONARDO VICTOR SANTIBAÑEZ	10|9	12|9|80	23.260	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	ELSA ROTONDO DE PEREZ	10|9	12|9|80	23.240	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|8|80	MIGUEL GIANNATTASIO	10|9	12|9|80	45.089	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|80	ANTONIO ABATE	10|9	12|9|80	45.076	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	EMA GALLINA DE CALABRO	10|9	12|9|80	23.308	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3|9|80	JOSE PASI	10|9	12|9|80	23.153	28.000
23	45	Ana Beneventano	27|8|80	ROGELIO EBELIO VIGOS Y ROMILDA MARRANTI DE VIGOS	10|9	12|9|80	45.079	28.000
23	45	Ana Beneventano	27|8|80	SALVADOR PENNISI	10|9	12|9|80	45.057	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|80	ALDO ALESIO JOSE DA TOS	10|9	12|9|80	45.053	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	SALOMON SALAMA	10|9	12|9|80	23.178	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|80	RODOLFO MARCELO PRACCHIA	10|9	12|9|80	23.247	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	JAIME RASKIN	10|9	12|9|80	23.127	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|80	MANUEL PEREZ	10|9	12|9|80	23.289	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º|8|80	ARACELI AZUCENA PASSEMAN DE BOLLANI	10|9	12|9|80	23.225	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|8|80	CARLOS EDUARDO FULCHI	10|9	12|9|80	23.151	28.000
25	49	Carlos H. Peurlot Bouché	29|8|80	JESUS BERMUDEZ Y MARIA SEIJAS DE BERMUDEZ	10|9	12|9|80	23.110	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|80	EPIFANIO BLASCO	10|9	12|9|80	23.342	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	JOSE ISRAEL LANDAU	10|9	12|9|80	45.044	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|80	MARCOS MANSILLA	10|9	12|9|80	23.340	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|8|80	FRANCISCO BORIOSI	10|9	12|9|80	23.111	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|3|80	MATILDE SUAREZ DE GARCIA	10|9	12|9|80	23.126	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|80	RODOLFO ROQUE GUMA	10|9	12|9|80	23.152	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|8|80	ANTONIO HERNANDEZ	10|9	12|9|80	23.167	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|80	PEDRO FORNERIS	10|9	12|9|80	45.092	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|80	MARCELO ORTIZ	10|9	12|9|80	45.091	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|80	DANTE SEGUNDO IORAS	10|9	12|9|80	45.088	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|12|79	JUAN JOSE MILANO	10|9	12|9|80	45.056	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|8|80	SAVERIO GALVANO	10|9	12|9|80	23.184	28.000
30	60	Ester Riesel	26|8|80	LIDIA LISNOVSKI	10|9	12|9|80	23.136	28.000

e.10|9 Nº 1.682 v.12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|80	MARIA LUISA EUGENIA ALBARRACIN DE ANSALDO	9|9	11|9|80	22.885	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|80	MARIA CATALANI GRANDI DE RICHELME	9|9	11|9|80	22.860	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	JOSE HOLTZMAN	9|9	11|9|80	22.953	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|80	MANUEL JOSE SEGURA	9|9	11|9|80	22.989	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|80	ALEJANDRO FELIPE ANSALDI	9|9	11|9|80	22.882	28.000
3	6	Jose María Irigaray	22|8|80	MANUEL BLANCO	9|9	11|9|80	45.002	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|80	OKSENIUK DE HEREDIA, OLGA	9|9	11|9|80	22.840	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|80	EUSTAQUIO FLORES	9|9	11|9|80	45.003	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20|8|80	JORGE FERNANDO MONTERO	9|9	11|9|80	44.958	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|8|80	MAURICIO BOTINAS	9|9	11|9|80	22.903	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	TORCHIA, ANTONIO NIEVES	9|9	11|9|80	44.986	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|8|80	OLGA ANGOL	9|9	11|9|80	45.025	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|80	BROCCARDI DE GIL, ISABEL	9|9	11|9|80	45.008	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|8|80	PABLO CALVET	9|9	11|9|80	22.867	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29|8|80	CARMEN JUANA AMADOR	9|9	11|9|80	22.941	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|8|80	SEVERINO JULIO PEREZ	9|9	11|9|80	44.992	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|9|80	MARIO ULISES RAMOS	9|9	11|9|80	22.964	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	ADOLFO RODRIGUEZ	9|9	11|9|80	23.031	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	MARIA JUANA DAUFFENBACK DE SORDELLI	9|9	11|9|80	20.843	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|8|80	ROSINA LUCA DE SETA	9|9	11|9|80	44.962	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	ANTONIO VALETUTTI o ANTONIO VALETUTTO o ANTONIO BALENTUTTO — MARIA ANGELA ROSITO DE VALETUTTI — MARCELINA BLANCA DIAZ DE VALETUTTI y DOMINGO VALETUTTI	9|9	11|9|80	22.682	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	ALFREDO LEDE	9|9	11|9|80	22.904	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|80	OSVALDO ANGEL CASTIGLIONI	9|9	11|9|80	23.086	28.000
11	21	Julio Campos	29|8|80	ADELINA FERNANDEZ	9|9	11|9|80	44.990	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	LEONIDO BUSTOS	9|9	11|9|80	45.027	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|9|80	MATILDE NICOLASA BEYRIES DE SARINA	9|9	11|9|80	22.855	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|80	INES GROBA LAGO DE VILA o INES GROBA LAGOS DE VILA	9|9	11|9|80	22.841	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	ANGEL CARLOS SEVERO CUCHERO	9|9	11|9|80	22.943	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	REBECA BRUNILDA LOMBARDERO	9|9	11|9|80	44.987	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|80	AURORA LOPEZ	9|9	11|9|80	22.934	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|8|80	LISARDA PEREZ o LISARDA PEREZ DE TORRALBO	9|9	11|9|80	44.860	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	JUAN JOSE PISANI	9|9	11|9|80	22.880	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	RAFAEL JAIME KADECKI	9|9	11|9|80	45.023	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	20|8|80	MARIA CATALINA FEDERICA RIEPE DE STOLL	9|9	11|9|80	22.990	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	CARMEN o MARIA CONCEPCION CARMEN DIMARE DE DISTEFANO	9|9	11|9|80	45.007	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	MARIA LUISA MUSANTE VDA. DE FONTANA	9|9	11|9|80	44.991	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|7|80	DANIEL FELIX ORTIZ	9|9	11|9|80	22.890	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|8|80	JOSEFINA BASABILVASO VDA. DE VALIENTE NOAILLES	9|9	11|9|80	22.976	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|80	ERNESTO FLORES	9|9	11|9|80	22.896	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8|80	CELIA CALVO DE BALDOMAR o CELIA LEONOR CALVO DE BALDOMAR	9|9	11|9|80	22.933	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|9|80	JUSTA AMANDA VIEYRA DE QUIJADA	9|9	11|9|80	23.056	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaona	14|8|80	JOSE ANTONIO MANSILLA	9|9	11|9|80	44.981	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	CARLOS HALLEY DOCIL	9|9	11|9|80	22.895	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	ROBERTO LEONARDO TURZI	9|9	11|9|80	22.981	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaona	9|5|80	JUANA ARRAZTIA				
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|80	NICOLAS ANTONIO LETTIERI	9|9	11|9|80	22.839	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SCHMEREL BELFER	9|9	11|9|80	22.908	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|80	DANIEL SANTOS CASTELLARIN	9|9	11|9|80	45.026	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|80	SALOMON NUCHIM GRUMAN	9|9	11|9|80	45.013	28.000
23	45	Ana M. Benavento	2|9|80	JUAN JOSE VALLARINO	9|9	11|9|80	22.858	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	MARGARITA MASCIAS DE RODRIGUEZ [illegible]	9|9	11|9|80	22.866	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	LAURA SARAH REY MARTIN DE CUSI	9|9	11|9|80	22.920	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	RAFAEL VILAPLANA	9|9	11|9|80	45.006	28.000
24	48	Rubén H. Malaste ta	23|6|80	JORGE HUGO	9|9	11|9|80	22.894	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|80	JACINTO TORRES	9|9	11|9|80	44.988	28.000
25	49	Carlos Horacio Perriot Bouché	28|8|80	MANUEL ENRIQUE LESTON	9|9	11|9|80	22.881	28.000
26	51	Julio César Dávalos	26|8|80	ALFREDO MANUEL JUAN MONTERO	9|9	11|9|80	22.988	28.000
26	52	Jorge A. Quaglieri	27|8|80	SALVADOR LORIA	9|9	11|9|80	22.962	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|80	OSCAR CAREGNANI	9|9	11|9|80	22.961	28.000
27	53	Ana María Lauces	23|4|80	LUIS BIENVENIDO PAZ y ELVA AMELIA ITUARTE VDA DE PAZ	9|9	11|9|80	22.848	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|8|80	CARLOS ANTONIO ALOE	9|9	11|9|80	44.998	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	AUGUSTA BRANDIMARTI VDA. DE FOLGUEIRO	9|9	11|9|80	44.980	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|80	ODINO MARIO PEREYRA	9|9	11|9|80	45.028	28.000
28	56	Dante Rubén Iacobella	13|8|80	VICTOR EMILIO FERNANDEZ	9|9	11|9|80	22.980	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|80	INDALECIO JANEIRO	9|9	11|9|80	45.01[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|9|80	ALFONSO BLANCO y CELIA BLANCO	9|9	11|9|80	44.965	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|80	AMBROSIO VIDAL FERNANDEZ	9|9	11|9|80	44.970	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|80	ROSA OLIVIA MARTINELLI DE OLIVA	9|9	11|9|80	45.004	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|80	CARMEN CALOMAGNO DE SPOSARO	9|9	11|9|80	22.992	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	ALBERTO JUAN MELINO	9|9	11|9|80	23.034	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|80	CAYETANA CARMEN PONZIO DE GONZALEZ	9|9	11|9|80	23.085	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	GERARDO ERWIN SPRINGWEILER	9|9	11|9|80	23.061	28.000
					9|9	11|9|80	45.017	28.000

e. 9|9 Nº 1.681 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto A. Giletta Secretaría Nº 12, se hace saber por tres días que en los autos "ODDONE, LUIS ALBERTO y otros s|inf. artículo 173 inciso 7º del Código Penal (Expte. Nº 2720|80)" se han dictado las resoluciones que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires 14 de agosto de 1980. Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar interventor co-administrador en las sociedades.... sin desplazar los órganos naturales de los entes, al doctor Horacio Italo Romanelli, L. E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078. P.F. ...., el cual, previa aceptación de los cargos ante el actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido, a tal fin líbrense los despachos del caso..". Norberto A. Giletta, Juez Federal". — "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980 . Visto lo peticionado por el interventor coadministrador las constancias de la causa y para el mejor cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas, hácense extensivas las designaciones de fs. 1.072 y de fs. 1.130 a CEREACOL S.A.I.C. Dése testimonio y a publicidad en la forma dispuesta para la original. Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 5|9 Nº 2.877 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Juzgado Nacional Primera Instancia Correccional Nº "L", Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 94, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Oscar A. Ciruzzi, secretario.

e. 5|9 Nº 2.845 v. 11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de San Martín, cita a MARTIN FRANCISCO ALEMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aleman, Martín Francisco s|presunción de fallecimiento". Ley 22.068. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 56.000 e. 5|9 Nº 44.893 v. 11|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA GLADYS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 10|9 Nº 2.887 v. 16|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, sito en calle Alsina 317, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a los Sres. FRANCISCO GRANZELLA, CONSTANTINO TOMBESSI, ANA TOMBESSI DE PERETTI, CARLOS GRANZELLA y BONZINI y MARIA GRANZELLA y BONZINI, FREDERICK SAGE S. A., DOMINGO GHEZZI y SANTIAGO BUONA, SILVESTRE LUIS SUMMERBELL, FRANCISCO M. GARATE, CIRIACA LASPIUR DE BARQUER, LUCIA ANGELA SANTO DE TORRE y ERNESTO TORNQUIST y CIA., a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|N. N. o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, al Señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1980.— Nicolás María de la Cruz secretario.

$ 210.000 e. 8|9 Nº 22.928 v. 12|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rosario, hace saber declaración de quiebra de: RECTOR S. A. C. I. A. F. e I. en 17|3|80, con domicilio en Virasoro 2850, Rosario, ordenándose entrega al síndico de los bienes de la fallida y libros y demás documentación relativa a la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida intimándose a sus representantes a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio. Fecha de presentación de pedidos de verificación y títulos al síndico: hasta el 16 de octubre corriente año. Junta de acreedores se reunirá el día 22 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: contador Juan Alberto Tannarella, San Juan 382, 3er. piso, Rosario. — Publíquese por cinco días.

Rosario 28 de agosto de 1980. — Carmen G. Galán de Delmonte, secretaria.

$ 168.000 e. 8|9 Nº 22.913 v. 12|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|COSENTINO, VICTOR HECTOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 28.917), que el martillero Alfredo Landro, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento, Unidad Nº 9, del 4º piso, del inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo 1187, de la Capital Federal, que consta de: Hall, 2 habitaciones, baño, cocina y balcón. — Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Ad corpus. — Deudas: O.S.N. al 18|2|80, 4|78 al 6|79 $ 33.572; Municipalidad al 18|2|80, 1978 y 1979 $ 59.300; más los recargos correspondientes; Expensas comunes a marzo de 1980 pesos 468.000, más los recargos según fs. 152. — Superficie según escritura hipotecaria: 70,91 mts.2. — Visita días 10 al 14 de setiembre, de 9 a 13 horas. — Base: $ 4.815.106 (2|3 Val. Fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|9 Nº 23.565 v. 12|9|80

Nº 8

Por tres días. — El Sr. Juez Dr. Osvaldo Pérez Cortés, titular del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 en lo Civil de los Tribunales Capital Federal, en autos caratulados: "VAZQUEZ, BENJAMIN c| DEVIGGIANO, PEDRO s|Ejecución Hipotecaria", comunica que el martillero Carlos A. Raffo, subastará el domingo 21 de setiembre de 1980, a las 14 horas, los siguientes bienes: 24 lotes ubicados en la Ciudad de La Plata, calle 604, 605 entre 115, 116, 117, altura calles 7 y 604. — Datos catastrales: Nomenclatura: Circ. IX, Sección S, manzanas 42, 43, 46, 47, 50 y 51, Planos 55, 93, 61 y 55, 501, 49, La Plata. — Detalle: Lote 5, manzana 42: Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 6, manz. 42: Sup. 382 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 7, manz. 42. Sup. 381 mts.2. — Base: 430.000. — Lote 8, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 9, manz. 42 Sup. 381 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 10, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 11, manz. 42 Sup. 322 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 13, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 14, manz. 42 Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 1, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: pesos 2.052.000. — Lote 2 manz. 43 Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 43. Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 2, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.143.000. — Lote 4, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 1, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — BaBse: $ 5.250.000. — Lote 2, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.072.000. — Lote 3, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.374.000. — Hay una propiedad de material sin terminar, de dos habitaciones, baño y cocina, comedor, todo en regular estado de conservación, en ella viven en calidad de cuidadores un matrimonio, con tres niños, puestos por el demandado hace cuatro años. — Lote 2, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.930.000. — Lote 2, manz. 51 Sup. 866 mts.2. — Base: $ 1.202.000. — Todas las parcelas baldías, desocupadas. — Visitas: sábados y domingos de 15 a 17 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en el acto del remate, en dinero en efectivo. — Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El acto se celebrará en el lugar de ubicación de los lotes.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.

— Adolfo María Rapetto, secretario.

$ 202.405 e. 10|9 Nº 22.413 v. 12|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por tres días en el expediente 84|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y Otra s|ejecución hipotecaria", que la Sra. martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 17 de setiem-

bre de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Federal, el inmueble sito en la calle María Antonieta 1207, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, inscripto el dominio al Folio 1.422 del año 1978, del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la manzana a, mide 10 mts. de frente al SE.; 10,10 mts. de contrafrente NO.; 23,14 metros en el costado SO. y 21,53 mts. en su otro costado NE. — Superficie: 223,35 metros cuadrados. — Se trata de un chalet de aproximadamente 12 años de antigüedad sobre calle asfaltada, compuesto de tres dormitorios, sala de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina, siendo ocupado por el demandado y su familia. — El bien puede visitarse todos los días de 9 a 12 horas. Deuda impuesto inmobiliario del año 1973 a 3ª cuota 1979: $ 118.117 (fs. 78); Alumbrado, barrido y limpieza desde 1972 al 1979 (2ª) $ 256.628 (fs. 80). — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley. — Base: Pesos 13.418.466. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.

— Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 176.400 e. 9|9 Nº 23.164 v. 11|9|80

Nº 27

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días en autos: "FATIDICO, MARINA ELENA c|BASILE, DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, P. 3º A, Tel. 392-5911, rematará día 18 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno de diez metros frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total: trescientos veintiseis metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesto de jardín de 10 x 3 metros. — Porch: 4 x 2 m, garaje: 6 x 2,50 m, comedor: 5 x 3,50 m, dos dormitorios de 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio: 2,50 x 2,50 m, baño: 2 x 2 m, cocina de 7 x 3,50 m, jardín invierno: 6 x 4 m, galpón: 5 x 10 m, baño vestuario: 4 x 2,50 m. — Sup. cubierta: doscientos metros cuadrados más o menos, buen estado de conservación, señalado como lote 16, manz. II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. — Base: ($ 15.600.000,00) quince millones seiscientos mil pesos, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil, en efectivo. — Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17, establece cláusula 9ª, deberá entregarse libre ocupante, actualmente por el demandado. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.

— Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 193.200 e. 10|9 Nº 23.447 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SERVIACERO S.R.L. contra CHICARANDA S.A.C.I.A.I.F. y otro sobre ejecutivo", Expte. Nº 41.676, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 11 de setiembre próximo a las 16.30 horas en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Un tupí de 1 eje mesa de 0,80 m marca Dankar, motor Peláez Nº 24.582; un cepillo Kirchner-Leipzig Motor Asea de 3 HP número ilegible, con motor acoplado sin marca ni número visible aparte del principal. Todo en buen estado de conservación, que se exhiben en Cabildo 324, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes con horario de 9 a 15.30 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 67.200 e. 10|9 Nº 23.526 v. 11|9|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de su publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c|IN. REX S.A.C. s|Incidente de Verificación de crédito", Expte. Nº 38.738, que el Martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, Piso 4º, Depto. "C" T.E. 31-1672|2872, rematará el día 12 de setiembre del corriente año a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas copiadoras electrostáticas, marca Minolta FAX Modelo 1714 (país de origen Japón). Estos bienes se subastarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y Sellado 0,5%. Los bienes se exhiben los días 9, 10 y 11 del mes de setiembre del corriente año de 12 horas a 15 horas en Cangallo 451, Capital.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 134.400 e. 10|9 Nº 23.529 v. 12|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el Expte. número 4.117 del año 1979 "LA AGRICOLA CIA. ARG. DE SEGUROS contra BENSHI S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo": que el martillero Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 15 de setiembre de 1980 a las 16 horas en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal: Una máquina para moldes de goma con motor eléctrico funcionando s|Nº visible marca "Smaniotto" de 0,70 por 0,70 en medida de plato, sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10% en dinero en efectivo. La máquina a subastar se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en la calle Magallanes 1075|77 de la Capital Federal, la persona que resulte compradora debe proceder a su desmonte y traslado bajo su exclusiva responsabilidad y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 95.200 e. 10|9 Nº 23.523 v. 11|9|80

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "ANGELINO, MIGUEL ANGEL c| BELVEDERE, ANTONIO ANGEL s|ejecutivo", Expte. Nº 46.825, que el martillero C. M. Páez, rematará el jueves 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en Humberto I 2042, donde se exhibirán a partir del día 10, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Osciloscopios, distintas marcas; un torno de matricería con motor eléctrico adosado; escritorios, sillones; un intercomunicador marca Free Caller; fichero de 16 compartimentos y otro de 4 cajones; máquina fotocopiadora marca Copier, armario de metal con puerta corredizа; estantería metálica 4 cuerpos; dos cuenta horas electrónicos Cronomátic; instrumental para automotores marca Ditta para distintas clases de automotores; limpia parabrisas, amperímetros, radio de auto Philips, consolas para Dodge y Renault 12; teletermómetros, tacómetros, estanterías metálicas desarmables con estantes y cajones etc. — Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.

Carlos María Rotman, secretario.

$ 100.800 e. 10|9 Nº 23.528 v. 11|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "OSCAR PUBLICIDAD S.R.L. c|IGLESIAS, MANUEL s|Ejecutivo". Expte. número 45.422, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 17|9|80, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Sonny, televisor a color portátil; una máquina de calcular Cifra 111 y otra máquina idem anterior marca Cifra 121, ambas eléctricas; una máquina de escribir marca I.B.M., sin número visible, eléctrica. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. Art. 565 del C .P. C. C.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.

— Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.800.— e. 10 Nº 23.525 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "SAN JUSTO MOTOR'S S.C.A. c|SANTORO, ANTONIO JOSE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará el día 25 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal un acoplado marca Montenegro, modelo 1959 con chasis marca Montenegro Nº 2548 y dominio B 1013762, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Provincias Unidas 1780, San Justo, Provincia Buenos Aires de 14 a 18 y 30 horas. — Base: pesos 1.669.275, al contado. — Comisión: 8 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.

— Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000.— e.10|9 Nº 45.184 v.12|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por un día en el Expediente Nº 215442|78 GALCON S.A. contra EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L. (e.f.) s|des lojo por falta de pago"; que el martillero Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 12 de setiembre de 1980 a las 11 horas en la calle Sarmiento 1245|49 de la Capital Federal preguntar Señor Rodolfo): un escritorio tapa de fórmica y 3 cajones; tres sillas con asiento y respaldo tapizados en cuerina beige y un mueble con tres estantes y tres puertas y lote de papeles varios s|valor. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %: revisar de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 33.600.— e.11|9 Nº 23.527 v.11|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.C. I.F. c|OTTATTI, JOSE MIGUEL y otra s|Ejec. prendario", Expte. 2.999|79, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 11.45 hs., en Cangallo 1233, Cap., 1º) Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, tipo rural 4 puertas del año 1979, con motor 4 cilindros de 92 HP Nº 98SOO553, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO2940; 2º) Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, tipo rural 4 puertas con motor marca Chrysler de 4 cilindros de 92 HP número 98SOO092, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO1768. Base: para cada uno $ 41.892.610. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Exhibición: En Av. La Plata 2947, Cap., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 126.000.— e. 10|9 Nº 23.537 v. 12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por dos días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|ALVAREZ, JOSE R. s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 178.272, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 26 de setiembre de 1980 a las 9 horas en el local de la calle Agaces 162, Capital donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil usado, uso privado, modelo Falcon 1970, motor marca Ford número 06J14746, chasis marca Ford número KA02KU22511, dominio C-254243, unidad marca Ford en el estado que se encuentra. Base $ 14.580.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 92.400.— e. 10|9 Nº 23.538 v. 12|9|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en autos: "BRUNNER, OSCAR c|RELOJES SUD AMERICANA S.A. s|ejecución prendaria", Expte. 147.064, que el martillero don Américo L. Gualtieri, rematará el día lunes 22 de setiembre de 1980, a las 16 horas en la sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital: una máquina talladora de engranajes marca Mikron modelo automático A|24|1, 05.14 Nº 661499, completamente equipada con carga y descarga automática como accesorios, todo de fabricación suiza; un motor marca Landert modelo B7 blindado de 0.75 HP numero 80-19-124; un motor marca Bauknecht modelo brida VI de 0,25 HP numero 018.4-7; un motor marca Bierl, modelo 0,2 HP Nº BM 68|1|140. Base: $ 28.043.690.-, al contado y al mejor postor; comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. Previo pago total del precio se hará entrega al comprador del bien adquirido, Art. 565, Cód. Proc. Se exhibe lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas en la calle José Martí 464, Capital.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.

— Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 106.400.— e. 10|9 Nº 45.153 v. 11|9|80

Nº 38

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A. y G. c|LOPEZ ZAVALETA, VICTOR s|Ejecuc. prendaria", Expte. 6.648, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, Capital, un automotor marca Fiat, modelo 125 Berlina, año 1975, con motor marca Fiat número 125B038-740704, chasis o carrocería marca Fiat Nº 125B-0625372, Dominio del Registro Automotor B 1301106, sedán 4 puertas. Base $ 13.461.799. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en Av. Cabildo 1721, Capital. En caso de no haber interesados por la base, media hora más tarde se efectuará nueva subasta con el 50 % de la misma.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 79.400.— e. 10|9 Nº 23.540 v. 11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez en lo Federal hace saber por tres días que la martillera doña Mary, E. S. de Delory rematará el día 20 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, sobre el mismo la mitad indivisa de un inmueble de don Miguel H. Lucero, denominado catastralmente como Circ. I, Secc. A; Manz. 23, Parc. 6 dominio matrícula Nº 17.741 (46). Superficie 187 m2. Sito en Villa Rico Tipo, Cuartel Quinto de General Rodríguez. Base $ 794.800. Seña 10 %. Comisión de ley en dinero en efectivo, entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta ordenada en auto: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|AZAR RAUL OSCAR y otro s| Cobro ejecutivo que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Unica.

Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 92.400.— e. 9|9 Nº 23.115 v. 11|9|80

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LUIS A. FERRARI s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 364|79, que el martillero Arturo Elías Wahnish rematará el día 15 de setiembre de 1980 a horas 10, en la Sucursal Posadas del Banco actor, sita en calle San Martín 369, de esta ciudad, el siguiente inmueble: Lote D de la Manzana once de la subdivisión de una fracción de terreno denominada N situada en la "Fracción Primera" del paraje Villalonga, Dpto. Capital, Misiones, afecta la forma de un cuadrado de 50 m por lado, con superficie total de 2.500 m2. Al contado y mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 181.023. Tasas Municipales (Garupá): $ 2.402.000. Base: pesos 14.000.000. Seña 20 %. Comisión 5 %, a cargo comprador.

Posadas, 26 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 126.000.— e. 10|9 Nº 22.432 v. 12|9|80